

Diario de Burgos

Año XLIV. Núm. 18.611-Burgos § Apartado 46. Oficinas Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 § Martes 4 de Diciembre de 1934

Autonomías enmarañadas Instrucción Pública

Al dar a la publicidad en las prestigiosas columnas del DIARIO DE BURGOS, de 27 de Noviembre último, mis ideas sobre un aspecto del problema autonómico contenidas bajo el título «Autonomías enmarañadas», he sido impulsado únicamente por requerimientos de conciencia ante el profundo conocimiento de la distinta condición que los hijos de una madre común reciben por equivocada orientación en la gobernación del Estado, lo que me lleva a lanzar anónimamente, para no alcanzar más premio que la satisfacción de esa conciencia, la semilla que plumas más doctas y cooperaciones de personalidades autorizadas pueden fertilizar en bien de esos pueblos dignos de mejor suerte por su abnegación, fealdad y desinterés. Por esta razón, no hice más que esbozar sugerencias para un mañana de revisión constitucional, pero el apremio del día exige sugerencias de inmediata realización, que, omitidas en el anterior artículo para no alargarme desmesuradamente, han de ser materia del presente.

Ciertamente que el cumplimiento pleno de una función requiere un órgano propio. Por eso propugnamos la constitución de una segunda Cámara política, mas, así como la ciencia médica ha encontrado recursos para que, en caso de necesidad, un órgano realice la función de otro extirpado, creo que también en política hay posibilidad de encontrar soluciones análogas; o sea, que a falta de instrumento actual para el funcionamiento de esa nueva Cámara, se habilite con la actuación de los diputados de la Cámara única un medio de realizar las funciones de aquella, tan urgentes para la defensa de las provincias centralizadas, sin que el arbitrar esa solución requiera otra tarea que la de copiar el procedimiento de los diputados de las regiones autonómicas, los que con indudable sentido práctico, han desdoblado su personalidad parlamentaria, mostrándose como miembros de partidos políticos españoles en la obra legislativa que no roza los intereses y preeminencias de sus representados, y la de representantes de sus electores regionales, desligados de subordinación a ideológicos partidos políticos, cuando la obra legislativa afecta a preeminencias en los intereses de sus representados. Es decir, que frente a la unión de derechos e izquierdas vascas o catalanas haya una derecha e izquierda nacionales, también unidas, en defensa de los derechos e intereses de las regiones centralizadas.

Para llegar a este resultado pueden adoptarse dos procedimientos: uno, facilitado por los jefes de los partidos políticos españoles, conscientes de la necesidad de esa solución, al declarar a sus miembros parlamentarios libres de la disciplina del partido para votar en las cuestiones de carácter autonómico, económico o tributario; y otro, en defecto del anterior, que consistiría en interesar de los respectivos diputados a Cortes de cada distrito, por los más representativos elementos de las colectividades que integran su vida económica y social, desde las más elevadas a las más modestas, para que no presen su voto por subordinación partidista a leyes que coloquen los deberes, derechos e intereses de las provincias centralizadas en situación desventajosa indebidamente con relación a las regiones autonómicas, debiendo, por el contrario, promover leyes que establezcan la igualdad de derechos en correlación con la igualdad de deberes de todos los españoles, sin distinción de regiones, y reserven exclusivamente al poder legislativo todo precepto legal referente a las regiones autonómicas que puedan menoscabar la Hacienda del Estado.

El milagro de la cooperación decidida de colectividades, con tan diversos y aun opuestos fines particulares, al fin común de reivindicar la justicia debida a las provincias centralizadas, se producirá rápidamente si los elementos dirigentes de esas colectividades (cámaras de elementos productores, asociaciones obreras y profesionales y demás órganos de pública opinión) presentan a sus asociados y masas que dirigen, los cuadros apropiados para destacar la desigual solicitud de los Gobiernos en resolver los problemas económicos de las regiones disasociadas del Poder central y de las sumisas; y como ese diferente trato es causa principal de la distinta situación actual del obrero, del campesino, del comercio, de la industria y de la vida de los organismos locales y provinciales, Diputaciones y Ayuntamientos, en las regiones autonómicas y en las centralizadas, que han de soportar el pago al Estado de múltiples tributos por el mismo cupo fijado en el Concerto económico.

Esa obra divulgadora se hace preciso intensificar más en las masas populares, a causa de que pueden tener muy equivocado concepto de los verdaderos términos de la cuestión autonómica, no sólo por su falta de preparación en esos conocimientos, sino en razón a que su órgano de opinión en la prensa, en cuya orientación tienen fe ciega, ofrece para sus campañas pro-autonómicas la muy racional posibilidad de parcialidad en favor de las regiones autonómicas, ya que su director y uno de los líderes más influyentes del partido, ostentan la represen-

tación política de una de las principales capitales de la región, a más de los vínculos personales que a la misma les une; y, en consecuencia lógica, sus escritos no han de traslucir los perjuicios que las preeminencias de esa región acarrea a los obreros de las no autonómicas, pues, al observar aquella pre-erentemente la mayor parte de las posibilidades del Estado para remediar las crisis del paro obrero, faltan las necesarias para que ese paro cese o si quiera se amenjé en las demás regiones. También promover esa divulgación la solidaridad que en esas regiones autónomas se observa entre todas las clases sociales, sean patronales u obreras y sin distinción de ideologías, siempre que la provincia o región plantea al Estado cuestiones de protección a sus intereses o deberes tributarios.

Aunque la propuesta solicitación a los diputados a Cortes tendría más resonancia si se adoptara simultáneamente por todas las provincias no autonómicas en asamblea al efecto, pensando que muchas veces lo mejor es enemigo de lo bueno, como dice el refrán, y teniendo en cuenta a más del tiempo que supondría la celebración de esa asamblea, en la que acaso no se conseguiría la adhesión suficiente entusiasmo de algunas provincias, que por estar alejadas de las autonomías no perciben con tanta intensidad los efectos perjudiciales de esa autonomía a los que no la tienen, creo que sería más inmediata eficacia, y especial honor para la gloriosa «Capit. Castellana» que esa adhesión se intentase con el más persuasivo de los argumentos, que es el ejemplo de sus dignísimos diputados a Cortes, cuyo espíritu de elevada rectitud y justa comprensión tuvo recientemente manifestación plena en la tesis mantenida por el señor Alfonso de Armiño, sobre las facultades legislativas de los diputados de las regiones autonómicas y de las centralizadas, criterio que por su sólido fundamento merecerá convertirse en precepto constitucional cuando llegue el momento oportuno.

Además, la posición parlamentaria que se interesa de los señores diputados a Cortes por esta provincia, todos burgaleses entusiastas dispuestos a prestar su cooperación para cuanto redunde en honor de su querida tierra, responde a finalidades tan conformes con el elevado concepto que de su misión legislativa sienten, que sin necesidad de la solicitación de sus representados, manifestarán su conformidad con las aspiraciones sustentadas, en especial la de promover una ley por la que se reserve al poder legislativo exclusivamente todo precepto legal referente a las regiones autonómicas que puedan menoscabar la Hacienda del Estado, con lo que se evitaría que generosas concesiones tributarias hechas por el Parlamento a favor de una región autónoma se amplien mucho más con decretos y órdenes ministeriales dictados a consecuencia de peticiones insistentes y apremiantes de los gestores de esas provincias, como sucede ahora con la contribución general sobre la Renta cuya ley dispone terminantemente que la administración y cobranza corresponde al Estado, sin hacer excepción alguna, como verdadero tributo estatal.

Deseando que mis ideas sirvan sólo para poner al mismo tono el espíritu público en las regiones centralizadas que en las autonómicas, a fin de que aquellas no sean víctimas de su apatía ante la acometida de las segundas, pero no para estimular movimientos pasionales, me abstengo de citar casos concretos de desigual suerte en unas y otras, y sólo, como de actualidad, recordaré que la reciente concesión de dos millones seiscientos mil pesetas para construcciones escolares y trescientas mil para paro obrero, hecha a favor de una capital de región autónoma, de bastantes recursos, contrasta con las escasas realidades obtenidas por esa capital en su gestión también reciente.

Para terminar, saldré al paso de la siguiente objeción que algunos lectores pudieran formular: ¿si la autonomía produce tales beneficios en los pueblos que la disfrutan, por qué en vez de combatirla no se pide la extensión a las restantes provincias? La respuesta la da con más autoridad que el autor de estas líneas, por su competencia e imparcialidad, un distinguido publicista vascongado, don José de Iribarne, en su recomendable libro «Las dos oligarquías capitalistas que devoran a España—El Concerto Económico con las Vascongadas y la autonomía de Cataluña», en el que hay un párrafo que dice: «Las provincias que no han de gozar jamás de esta clase de autonomías administrativas, porque si gozasen en tal medida sobrevendría irrevocablemente la bancarrota del Estado, se ven forzadas a sufrir la competencia ruinosa de vascos y catalanes».

La medida a que debe referirse ese libro es la cuantía irrisoria de los cupos, que puede apreciarse comparando lo que al Estado satisfacen y lo que a la provincia rinde cada tributo del Estado, y sin que esas provincias llenen más cargas del Estado que el servicio de carreteras.

En análogos términos se expresa otro publicista, también vascongado, don Ra-

Escuelas vacantes en la provincia de Burgos

Relación de escuelas vacantes que se remite a la Dirección general de Primera enseñanza, en cumplimiento de lo ordenado en el número 9 de la Orden de 23 de Octubre último (Gaceta del 25), que han quedado desiertas por falta de aspirantes maestros cursillistas de 1933:

MAESTROS. — Acedillo, Arlanzón, Ahedo, Ailanes, Alarcía, Albacastro, Amaya, Arnedo, Arreba, Avellanosa del Páramo, Bañuelos del Rudrón, Brieva de Juarros, Boada de Villadiago, Burceña de Mena, Bustillo del Páramo, Cabañas de Virtus, Cantabrana, Camiosa de la Sierra, Cañizar de Amaya, Cardedo de Bureba, Carazo, Carrascal Carras, Casanova, Cascajares de Bureba, Castreias, Celadas (La), Céspedes, Cillaperla, Cizuelos de Cervera.

Cortiguera, Cubilla, Cubillejo de Lara, Cubillo del Butrón, Cubillos del César, Cueva, Cuzcurra de Aranda, Dolbro, Escuderos, Espinosa de Cervera, Espinosa del Monte, Ezquerria, Fresneda de la Sierra Tirón, Fresneda, Fresno de Losa, Fresneda, Fuencaliente de Puerta, Gabanes.

Galarde, Garona, Golerio, Grisaleña, Guinico y Montañana, Grandival, Guadilla de Villamar, Haedo del Butrón, Herrán, Hiniestra, Hinojal de Ropisuerga, Hermaza, Hornes, Hornillayuso, Hoz de Arreba, Huidobro, Iglesia-pinta, Jaramillo de la Fuente, Leva, Lozanes, Madrid de Caderechas, Manceles, Maratui, Manliellar de Abajo, Manolar, Manzanedo.

Melgosa de Burgos, Miraveche, Molina del Portillo, Molina de Ubierna, (La), Monealvilla de la Sierra, Monasterio de la Sierra, Montejo de Bricia, Moradillo del Castillo, Moriana, Mundillo de Valdelucio, Munilla de Hoz de Arreba, Navagos, Navas del Pinar, Nebreda, Neila, Nuez de Abajo (La), Orbaneja del Castillo, Palazuelos de la Sierra, Palazuelos de Villadiego, Pangua, Panguisón, Para, Páramo del Arroyo, Parte de Bureba (La), Parte de Sotoscueva (La), Pedrosa del Río Ubel, Piedrahíta de Juarros, Perquera del Butrón, Puras de Villafraña, Quintanalaoma, Quintanatrepeñas, Quintanajuar, Quintanarria.

Quintanilla Colina, Quintanilla Cabezas, Quintanilla Santa Gadea, Quintanilla del Monte Cabezas, Quintanilla San García, Quintanilla Sotoscueva, Rajón de los Escuderos, Reinoso de Bureba, Relloso de Losa, Ribota de Orduende, Riocerzo, Riosiquillo, Robredo, Rosales, Rozmundo, Salcedillo, Salcedillo de Trubea, Salazar de Amaya, Robredo de las Puebas, San Adrián de Juarros, San Martín de Don, San Martín de Cavarín, San Martín de Humada, San Pedro Samuel, San Zadornil, Santa Coloma, del Rudrón, Santa Cruz de Juarros, Santa Gadea de Altoz, Santovenia de Oca, Solas de Eubea, Susinos del Páramo.

Tañabueyes, Terminón, Tejada, Teza y Lastras, Tinieblas de la Sierra, Toba de Valdivielso, Torre de Treviño, Torrelara, Tremellos (Los), Tubilla del Lago, Tubileja, Tudanca de Ebro, Ubel del Castillo, Valcárceres (Los), Valdeajos, Valderrama, Valmala, Valdeira de Albacastro, Valverde de Arandilla, Vega de Lara, Viadas, Villabáscos, Villascobedo, Villacusa de Tobalina, Villaescusa del Butrón, Villarría San Zadornil.

Villavilla de Gumiel, (Vilangómez, Villanueva Tobera, Villalba de Losa, Villamartin de Sotoscueva, Villamediana de Hoz de Arreba, Villamediana de Lomas, Villanueva, Villanueva la Blanca, Villanueva de Puerta, Villasar de Herreros, Villatuelda, Villante, Villaverde del Monte, Villavient, Villela, Villorojo, Villorobe, Villoruebo, Vizcaínos, Vizmallo, Valhermosa, Villanastur, Río de Oca, Zael y Zurbitu.

MAESTRAS. — Avellanosa de Rioja, Bardenas de Bureba, Barrio de Panizares, Caboredondo, Castrocinza, Corralejo de Valdelucio, Eterna, Herrera de Valdivielso, Las Machorras o Riosaco, Ogueta, Pereda, Pradilla de Belorado, Rebolledo Traspeña, Riva (La) Santa María Ananúñez, San Clemente del Valle, Talamillo del Tozo, Tartaco de los Montes, Terrazas, Turzo, Uria, Valpuebla, Vslavés, Villoviado, Villan, Viérgol, Valderías, Villacián, Villamiel de la Sierra y Villustio.

En la «Gaceta» del 2 del corriente se publica la relación de escuelas que han quedado vacantes después de la adjudicación hecha el 11 de Noviembre pasado entre los cursillistas de 1933.

Entre ellos figuran las de la provincia de Burgos.

Crónica militar

Sexta división

Hoy se ha presentado: Don Emilio Torrente, comandante de Infantería; don Luis Aizpuru, capitán de Infantería; don Jose Bacovell, comandante de Infantería; don José Sánchez, teniente de Infantería; don Prisciano López, veterinario Mayor de Veterinaria; don Gerardo González, capitán de Infantería.

En su libro «El separatismo vasco catalán favorece a España».

LA RECOGIDA DE ARMAS

Seguendo instrucciones de la Dirección general de Seguridad, los agentes de policía de Burgos han comenzado a practicar registros domiciliarios para la recogida de armas.

Se advierte a los poseedores de éstas que pueden entregarlas en la comisaría de policía y que si lo hacen voluntariamente no incurrirán en sanción alguna.

Para el debido conocimiento de los que pueda interesar, y a fin de evitarles los perjuicios que pudieran derivarse, publicamos a continuación el artículo 15 de la ley, bien entendido que a partir del plazo determinado se intensificarán los cacheos y registros domiciliarios en la forma prescrita por la misma.

El artículo de referencia dice: Quedarán exentos de responsabilidad los que, dentro del plazo de quince días naturales, manifestaren a los comandantes de los puestos de la Guardia civil, a los comisarios de Policía o a los jefes de Seguridad, la tenencia de las armas, materias o sustancias que son objeto de esta ley y su propósito de entregarlas.

Los funcionarios antes mencionados adoptarán con la brevedad posible las medidas necesarias para que la incautación se lleve a efecto, y las armas serán devueltas a los interesados si en el plazo de un mes, a contar desde la entrega, se pusieren en condiciones legales para su tenencia, concurrido el cual se dará a aquéllas el destino legal.

Del Colegio de Abogados de Burgos

La Fiestividad de su Patrona

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Burgos, para conmemorar la festividad de la Inmaculada Concepción, patrona del Colegio, tiene acordado la celebración de una misa por los colegiados diuitos, que tendrá lugar el sábado, día 8, a las once de la mañana, en el convento de los PP. Carmelitas, en esta ciudad.

Así bien, obsequiará con un donativo a los reclusos de la Prisión Provincial.

A dichos actos se hallan invitados todos los abogados de este Colegio. Burgos 4 de Diciembre de 1934.— El decano, Antonino Zumárraga Díez.— El secretario, Juan Antonio Cuérriz Moliner.

Diario de Burgos

Precios de suscripción	
EN LA CAPITAL	
Un mes,	2 pesetas
Tres meses,	6 id.
Un año,	24 id.
FUERA DE LA CAPITAL	
Tres meses,	8 id.
Seis meses,	15 id.
Un año,	24 id.

Pago adelantado

LIEBRES Y GALGOS



La perra «Gira Bonita», de Pepe Ruiz, que en las carreras de Madrid ha obtenido uno de los primeros premios

Continúan en Madrid las carreras de galgos de la XIV reunión de otoño, deporte que cada día cuenta con más aficionados.

Los perros de Burgos están allí desempeñando un envidiable papel muy especial los de la propiedad del inteligente aficionado Pepe Ruiz, que están alcanzando los primeros premios, como ya hemos dicho en otras ocasiones.

El sábado se presentó por primera vez en la segunda carrera (lisa), de la tercera categoría, la perra «Gira Bonita», propiedad del señor Ruiz, y ganó el primer premio, consistente en 205 pesetas, haciendo un precioso recorrido.

Ya que de galgos hablamos vamos a dar una buena noticia a los aficionados burgaleses.

Hace algún tiempo, Pepe Ruiz con otros buenos galgueros se quedó en arriendo con el magnífico coto de Quintanapalla, y en unión de los señores Levisson, propietario de Las Mijaradas, y no menos expertos aficionados han conseguido que aquél terreno vuelva a ser lo que fué hace años: un excelente criadero de liebres y un sitio deli-

LA TIENDA-ASILO

Se inaugura la temporada 1934-35

Al acto concurren las autoridades.—Se sirvieron 2.245 raciones

A las doce de la mañana se celebró ayer el acto inaugural de la temporada en la Tienda-Asilo.

En las mesas preparadas al efecto, se sentaron doscientos pobres de la ciudad y en la presidencia, mientras en la cocina bellas señoritas hacían los preparativos necesarios para el reparto de la comida, se situaron el alcalde de la ciudad, representante del general de la División, presidente de la Diputación, inspector provincial de Sanidad, miembros de la junta directiva y el jefe de la guardia municipal señor Mata.

El secretario de la Junta don Pedro Díez Montero, por enfermedad del presidente don José Bravo, dirigió breves palabras, mostrando su gratitud hacia las autoridades por su concurrencia a la ceremonia; a las bellísimas señoritas por ir a brindar frases de cariño y dar muestra de su amor al desvalido al servirle la comida en este día; a la Prensa por su constante apoyo, y al pueblo de Burgos en general por su caritativo proceder en cuanto a la Tienda-Asilo.

Hizo ver la labor que ésta realiza desde hace cuarenta años y cómo la máxima ilusión de la junta es mitigar el mayor número de penas y dolores posibles, contribuyendo a dar alimento a los que de otro modo podrían verse de los privados.

La Tienda-Asilo tiene pérdidas que pasan de las 14.000 pesetas y ese déficit se enjuga en parte con las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento, Gobierno civil y otras Corporaciones, y también por los sentimientos caritativos de los burgaleses que no la olvidan.

Ruega al alcalde que vea el modo de aumentar en algo, si posible fuera, la subvención que el Ayuntamiento concede, para que la labor de la Tienda-Asilo, más difícil cada vez, llene el alto contenido social del modo que por todos se desea, y termina en encendidos párrafos cantando el elevado sentimiento de la caridad que es una de las principales bases de la institución.

A continuación habló el alcalde señor Santamaría que puso de manifiesto el cariño y el agradecimiento que todos los burgaleses han de tener para la Tienda-Asilo, elogiando, en elocuentes párrafos, la labor que lleva a cabo la junta de la misma; y ensalzando la figura de su secretario señor Díez Montero por su trabajo constante desde hace 36 años en puesto destacado de ella.

Dedicó elogios a las distinguidas y bellas señoritas que acudían al acto y a las personas pudientes, cuyas necesidades están cubiertas, les incitó a que acudían a contribuir a esta obra patriótica, simpática y burgalesa sobre todo, que consiste en dotar de calor y cariño a las personas que por azares de la vida piden en los actuales momentos algo tan esencial e imprescindible como la comida, que es tanto como el pedir tener derecho a la vida, que no se puede negar a nadie.

Ensalza la figura del P. Gourdon auge del actual año de la fiesta y para el cual pide el recuerdo de unos y las oraciones de otros, ya que el benemérito religioso, cuya aureola no desaparecerá de Burgos en mucho tiempo, era querido de todos y modelo por su grandeza de alma.

Destaca la importancia de la Tienda-Asilo, máxime ahora cuando se han cerrado los comedores de la calle de San Lorenzo y dice que más que nadie él, que nació y vivió en las capas más humildes de la sociedad se cuenta de lo que significa, y en especial en estos momentos.

Recogiendo las palabras del señor Díez Montero promete trasladar al Ayuntamiento su ruego, y aunque las necesidades de la Corporación son mayores, mientras los medios son los mismos, pondrá de su parte lo que pueda para atenderle, teniendo en cuenta la finalidad de esta institución modelo que indudablemente contribuye a la elevación del espíritu tan indispensable en estos momentos.

Concluye felicitando a la Junta por su actuación y diciendo: trabajemos todos por la Tienda-Asilo en la seguridad de que haciéndolo así laboraremos con un mejor bienestar común.

Para final el señor Riera ofreció el apoyo de la Diputación dentro de sus fuerzas y dijo que él, tan amante de los pobres, se complacía en saludarles en nombre propio y de sus compañeros, felicitando a la directiva por la obra benéfica que viene realizando tan callada como eficazmente.

Los tres oradores fueron aplaudidos y concluidos los discursos se procedió al reparto de la comida consistente en sopa, cocido, carne, pan, vino y postres.

En el reparto actuaron, prodigando palabras de afecto y cariño a los desvalidos, las señoras de Blanco, Casado (don Salvador), Maroto, Yaque, González y Ruizdelgado y las bellas y distinguidas señoritas Pilar Alonso, Pilar y Carmen García, Concha Puche, Julia Maroto, Julia Arrarás, Paulita Alonso, Tere Puche, Concha Casado, María del Carmen Faurie, Carmen Díez Montero, Pilar Camarero, Constanza y Adela Mijangos, Julia e Isabelita Ruizdelgado y Carmen Sancho, aparte de la niña Ana María Blanco.

Concluido el primer turno pasaron a los locales numerosos pobres hasta llegar a repartirse 2.245 raciones.

Ayer, por tanto, se sirvió a todos tantos pobres se acercaron en demanda de los benéficos auxilios de la Tienda-Asilo en este día de su inauguración de temporada.

En el día de ayer se recibieron numerosos donativos y entre ellos figuran los siguientes:

- Señor Delegado de Hacienda y empleados, 40 pesetas.
 - Don Manuel Santamaría, en honor del Orfeón Burgales, 10.
 - Don Manuel Riera, 25.
 - General de la Sexta División, 25.
 - Don Pedro González, inspector de Sanidad, 25.
 - Don Mariano Gonzalo, 25.
- El prior de la Cattedra envió una tarjeta en la que se excusaba de asistir al acto y decía que enviaría una limosna, cuando pudiera hacerlo.

Ateneo de Burgos

La conferencia de mañana

El ilustre ingeniero de Caminos don Carlos Mendoza, hablará mañana miércoles, en el Teatro Principal a las siete de la tarde sobre el siguiente tema: «El sentido universalista en la economía».

Dicha conferencia promete ser interesantísima.

El señor Mendoza, un burgalés de muy extensa y profunda cultura sabe de tal manera adueñarse de la atención del auditorio que los temas más áridos se ofrecen con el atractivo del interés.

El señor Mendoza, dará en Madrid en el ciclo universitario una serie de conferencias cuyo anuncio ha merecido el mayor elogio de prensa.

Colaborador brillante de la «Revista de Obras Públicas», el señor Mendoza es un destacado valor científico que viene a honrar la tribuna de nuestro Ateneo.

Y viene impulsado como ha escrito por el cariño que esta tierra y gentes burgalesas le inspiran.

Correspondiendo a tal fineza se le ha de tributar afectuoso aplauso en la conferencia de mañana.

En quinta página, ANUNCIOS DE ESPECTACULOS

Edición de las ocho de la noche

DEPORTES

FUTBOL

El Burgos F. C. derrota al invencible Palencia

La victoria, justísima, lo fué por tres tantos a uno y pudo serlo por más

Anteayer, en medio de un ambiente pasional que si en casos es excesivo, en la ocasión actual tuvo para nosotros esa característica especial que señala el resurgimiento de una afición, se desarrolló en el Campo Laserna el partido de fútbol último del torneo oficial de campeonato, entre los equipos C. D. Palencia y Burgos F. C., que iban a la cabeza de la clasificación.

Este hecho, y el de que el primero de los equipos fuese, hasta ahora invencido por el resto de los equipos, daba a la lucha una importancia de la que también se percataban los hinchas palentinos que en buen número se desfilaban a nuestra ciudad.

El partido tuvo las características que los encuentros de campeonato suelen tener, pero sin la excesiva santidad que se nota en otros, y se desarrolló en medio de ese estado pasional que antes señalábamos, que si en los primeros momentos se tradujo en que el público se echase al campo para abrazar a sus jugadores, cuando marcaron el primer tanto, no llegó, y algunos jugadores palentinos, con los que hablamos así, lo hicieron constar, al estado en que se desarrolló el partido celebrado entre ambos equipos en Palencia.

Y antes de comenzar a referirnos más a fondo al encuentro, con las anteriores palabras contestamos a afirmaciones más o menos apasionadas—pero mal intencionadas todas—de los críticos deportivos de Palencia, a quienes sin duda no gusta que se diga la verdad desde fuera de su casa. Un propio jugador del C. D. Palencia reconocía como en el campo los equipos del Burgos hubieron de sufrir bastante y con ellos los que les acompañaban.

Así es que, señores, ecuanimidad... no sabemos si será relatar las cosas como son, sin armar el ascua a su sardina. Eso hemos hecho nosotros, «sin copiar textualmente manifestaciones» que luego resulta que no se ajustan a la realidad al ser reproducidas en letras de molde.

Y como esto no tiene importancia, señores redactores deportivos del «Diario Palentino» y «El Día», a otra cosa.

El Burgos alineó anteayer, con muy buen criterio, con un criterio que aplaudimos, a un once completo de burgaleses, todos amantes de su Club y que desde el comienzo del campeonato tenían rubricada su tarjeta o ficha.

Cumplieron con su cometido, jugando con indiscutible entusiasmo y nada discutible acierto.

Gadea, Sedano, Novo, Castellanos, Munguía, Pedrín, Puente, Orive, X. Pichi y Gamarra, fueron los que defendieron los colores burgaleses con tanto acierto y entusiasmo, que los morados del Palencia se las vieron «moradas» también para contener la avalancha que sobre ellos se echaba encima.

Y así al finalizar el primer tiempo, los burgaleses tenían dos goals en el marcador, aparte de otro anulado por off-side, un poco discutible y de otro precedido de clara falta que anulaban. Los goals, marcados por Pedrín y Gamarra, fueron, especialmente el último, magníficos, constituyendo en por-

centaje tal en la moral que tan solo los palentinos pudieron lograr un tanto y—esto después de una gran parada de Gadea, el pequeño portero, en un desgraciado rebote del balón en Sedano.

Y con dos tantos a uno, victoria poco elocuente para el Burgos, hasta esos momentos, dada su diferencia, concluyó la primera parte, en la que la línea media se hartó de cortar juego y la delantera de atacar al tercio defensivo de los morados.

Los palentinos que acopañaban a éstos no por eso dejaron de animar a los suyos al reanudarse el encuentro, pero el Burgos F. C. tuvo una de sus tardes, consciente de la papeleta que se ventilaba y de la imprescindible necesidad de ganar a su contrario por juego, sin brusquedades que enturbiaran o nublaran la victoria.

Los palentinos en esta parte pasaron justamente cuatro veces del centro del terreno y los burgaleses atacaban con denuedo hasta aumentar la diferencia anteriormente no lograda por los goals anulados.

Gamarra nuevamente logró el tercer goal. Había permutado de puesto y en el de delantero centro consiguió burlar la vigilancia de Meji, e inscribir en las mallas al balón con la consiguiente pesadumbre de los palentinos.

Y así concluyó el partido con tres tantos a uno.

El marcador señala bien poco la diferencia habida. La línea de backs burgalesa fué superior a la palentina, salvo raras ocasiones y Pazos y Rojo hicieron bastante con contener a los delanteros burgaleses numerosos veces.

La línea media palentina bajó bastante, jugando bien Campos y discreto Gómez; la superó también la burgalesa, aunque Munguía, magnífico cortando, no estuviera todo lo acertado que pudo estarlo en el servicio de balón.

En lo que se refiere a la vanguardia no vimos al «Maravillas». Ni al resto de la delantera como nos la presentaban y como en Palencia. Un encuentro discreto, con bastante precaución y nada más. Es decir, sí, la velocidad de los extremos.

Y ya que hablamos de extremos vamos a referirnos a los burgaleses que fueron las figuras del encuentro, sobre todo Gamarra que destacó y se hizo el amo, bien servido por Pichi, marcando dos de los tres goals.

Dos de ellos se lograron por centros de Puente que estuvo mejor que en días anteriores.

Y muy bien el tercio interior: Pichi y Orive sirvieron magníficamente a sus alas, y el delantero centro, repartió mucho cubriendo al final su puesto de extremo derecha tan bien que diríamos que estuvo mejor que en el anterior.

En cuanto al arbitraje, Moya estuvo bien, aunque acaso actuara con excesiva meticulosidad.

En conjunto un justo triunfo del Burgos F. C. que se colocaría a un punto del Palencia en la clasificación si no se hubiera dado la rara circunstancia de retirarse y no acudir al último partido con la U. D. Castilla, de Palencia, el C. D. Mirandés.

Tenemos a la vista el Reglamento

de la Federación Española de Fútbol y atendiendo a lo que prescribe y a los precedentes sentados, aún no sabemos con qué carta quedarnos.

Faltos de datos aplazamos hasta que la Federación resuelva, la publicación de la tabla de clasificación, y mientras tanto no nos queda por decir otra cosa sino esta: Burgos puede tener un equipo de fútbol, de hecho ya lo tiene como se demostró anteayer; pues si es así, debemos todos, por burgalesismo y por amor al deporte procurar levantar ese espíritu que resurge para mantener alto con toda dignidad, el estandarte cuya última hazaña es este campeonato cuyo calendario oficial ha concluido ya.

Apoye la afición al Burgos. Reavivemos el entusiasmo que mora en los entusiastas defensores de los colores de la Sociedad, y así habremos cumplido la doble misión de procurar que resurja el fútbol y de rendir un homenaje de adhesión y cariño a aquéllos. ALVARADO

AVISOS Y CONVOCATORIAS

Compañía de Aguas de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 50, 57, 59 y demás concordantes de los Estatutos de esta Sociedad anónima, modificados en 27 de Octubre de 1913, se convoca a los señores accionistas de la misma, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1935, a las cuatro de la tarde en el domicilio social, establecido en Burgos y su plaza de Alonso Martínez.

En dicha Junta, después de darse lectura de la Memoria se tratará de las cuentas de la Compañía, proposiciones relativas a amortizaciones y a dividendo activo.

Será necesario para intervenir en la Junta, que antes del día 23 del corriente mes de Diciembre, se depositen por los accionistas que hubieren de concurrir, sus acciones, o resguardos representativos de ellas si los hubieren depositados en algún establecimiento de crédito, en el cual se expresará en la tarjeta que habrá de entregarse la cual les servirá además, para justificar su derecho de asistencia y para recoger, mediante devolución de aquella, sus títulos o resguardos después de celebrada la Junta.

El derecho de asistencia, sólo puede ejercerse personalmente o por apoderamiento especial ante Notario y también por encargo expreso en documento privado, garanzado, en caso de duda, la firma del comitente, por persona de reconocido crédito, a juicio del Consejo.

Burgos 28 de Noviembre de 1934.— Por la Compañía de Aguas de Burgos.— El director gerente, Pascual Equigaray.

25 CENTIMOS

Es el precio del modelo corriente de las...

HOJAS DE AFEITAR TOLEDO

DE LA FABRICA NACIONAL DE ARMAS

DURAN MAS Y AFEITAN MEJOR.

MODELO EXTRAFINA Pesetas... 0,40

PRODUCTOS NACIONALES S. A. - APART. 601 - MADRID

Auxiliares de la Dirección de Seguridad

Convocadas «Gaceta» 21 250 plazas, sin exigirse título; edad, dieciséis a treinta y seis años; exámenes, en Febrero; admitiéndose señoritas. Reciente el triunfo en las últimas oposiciones celebradas en Madrid. Preparación a cargo de profesorado especializado

INSTITUTO CRISTOBAL COLON (Casa del Cordón)-Teléfono 92.-BURGOS

ECOS DE LA PROVINCIA

El DIARIO en Lerma El DIARIO en La Bureba Villadiego en fiestas

Boda distinguida

El día 24 del pasado mes tuvo lugar la ceremonia religiosa del enlace matrimonial de la distinguida y simpática señorita Josefa Domínguez García con don Cesáreo Recondo González.

La novia penetró en el templo del brazo de don Julio Fontela, acudido comerciante santanderino. Del brazo del novio iba la bella señora doña Pilar Ibeas de Beckh, prima de la novia.

Bendijo la unión el virtuoso y culto sacerdote don Emilio Arats, quien también celebró la misa de velaciones.

Cumplidos todos los trámites canónicos, los nuevos esposos, acompañados de nutrida y selecta concurrencia de invitados de la sociedad burgalesa, sanderina y local se trasladaron a la casa de la señora viuda de Domínguez, madre de la novia.

Los numerosos invitados fueron obsequiados espléndidamente en el acreditado Hotel Martín, con sendos y situados banquetes por la tarde y noche.

En el Teatro Zorrilla tuvo lugar un animado baile.

Los novios marcharon a Madrid en compañía de sus primos don Carlos Beckh y señora. Después irán a Santander, donde fijarán su residencia.

A los nuevos esposos les deseamos una eterna luna de miel.

Bautismos

El mismo día recibió las aguas del bautismo la hermosa niña primogénita de los señores de Gutiérrez, nacida Pilar Zabaco de Gutiérrez, a quien se le impuso el nombre de María del Pilar.

Fuó apadrinada por la bella señorita Rosita Zabaco y don Gofredo Gutiérrez, jefe de Telégrafos de Burgos, ambos tíos de la neófito.

Reciban nuestra enhorabuena los padres, el abuelo don Aurelio Zabaco, médico forense, abuela y demás familia.

Otras noticias

Habiéndose extraviado una crónica que tenía que publicarse antes que ésta, a continuación damos algunas de aquellas noticias.

El día 28 de Octubre marchó a Sarriena (Zaragoza) el que hasta entonces desempeñó una de las plazas de esta Notaría, don Carlos Alonso, dejando entre nosotros las muchas simpatías que supo captarse.

Nuestro buen amigo don Plácido Cebrián, maestro nacional, que ha regentado durante muchos años la escuela de Rabé de los Escuderos, fué trasladado a Bilbao, a donde al comenzar el curso marchó con su familia.

Ha quedado al frente de esta Notaría don Gregorio Santos, estando vacante una de las dos plazas de que consta.

EL CORRESPONSAL

Lerma y Noviembre de 1934.

TRAJES - UNIFORMES CAMARERO

Duque de Victoria, 19 (junto a la Catedral)

En GALICIA, los dolores reumáticos se combaten con Linimento de Sloan



Entre los pescadores y mariscadores del litoral gallego, son frecuentes los dolores de reuma, enfriamientos de las extremidades, golpes, torceduras, caídas, cansancio muscular, catarro al pecho, etc. lo cual se debe combatir rápidamente para no interrumpir el trabajo.

Linimento de Sloan mata el dolor

El linimento de Sloan es el remedio preferido en estos casos, no sólo en Galicia, sino en 133 países del mundo en donde es conocido como el supremo «mata dolores». Penetra sin fricción, deshace la congestión, hace reaccionar la sangre y calma el dolor casi en el acto.

Esté prevenido contra lo que pueda ocurrir teniendo siempre en su casa un frasco de Linimento de Sloan, porque desgraciadamente el dolor se presenta sin avisar.

PROFESIONALES

F. Vadillo Bras
Partos y matriz
Diatermia
Consultas de 11 a 1 y de 4 a 6
Alonso Martínez, número 11, segundo

C. Arangüeno García-Inés
Médico del Hospital de Barrantes
APARATO URINARIO Y PIEL
Libertad, 5 Teléfono 281
Consulta de una a dos y de cuatro a cinco

MANUEL ALONSO
Especialista en enfermedades del aparato digestivo
De la clínica del doctor Herrando, de Madrid
RAYOS X Y ANALISIS CLINICOS
Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5
Vitoria, 28.-BURGOS

J. DEL VAL
DENTISTA (médico)
Plaza del Duque de la Victoria 19 (Antes plazuela del Arzobispado)

F. Urraca
OCULISTA
del Hospital de Barrantes
Lata-Colvo, 18, 1.º - Teléfono 220
Consulta particular de 11 a 2 y de 5 a 7
Gratis a los pobres

José Carazo Calleja
DEL INSTITUTO RUBIO
Partos y Ginecología
Diatermia
Horas de consulta de 11 a 12 y de 2 1/2 a 5
Calera, 13, 3. - Teléfono 229

G. BANUELOS
OCULISTA
De la «Casa de Salud Valdecilla»
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
PLAZA MAYOR, 07, 1.º - Teléfono 100

CLINICA DENTAL
Eusebio Moranchel
y su sobrino
Eusebio Miguel
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
ESPOLON, 2 v 4

RUIZ DE TEMIÑO
DENTISTA
De la Casa Salud Valdecilla
RAYOS X
Calle de Santander, 3 - Teléfono 104
Horas de consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6

Por deberes de nuestra profesión hemos de dejar esta fértil e hidalga tierra, en la que durante ocho meses hemos vivido. Semana tras semana hemos reflejado, siempre desde un punto de vista objetivo, las inquietudes y hechos salientes de esta comarca burgalesa. Durante nuestra estancia y por pruebas de gratitud hemos recibido, sin que en ninguna ocasión fuésemos molestados por nadie, buena prueba de la tradicional caballerosidad de todo castellano, que dice muy alto de su civilidad. Entregados de lleno a sus rudas tareas agrícolas, viven los burgaleses alejados de las pasiones políticas, que tanto daño han hecho a nuestra amada Patria. Los odios, las traiciones o las venganzas no han prendido por acá. Llegadas las elecciones, cada cual vota con arreglo a su ideal y al siguiente día todos son unos. Elocuente contraste con lo que ocurre en otros pueblos de España, donde la política dividió a los españoles de modo tal que se hace imposible la convivencia social. Imiten, pues, el ejemplo que da a esta comarca las demás comarcas españolas.

Será, pues, esta nuestra última crónica de esta tierra. Su recuerdo nos será siempre grato y sejan los burgaleses que nuestra humilde pluma estará siempre al servicio de sus nobles inquietudes, desde las tierras lermesas, donde nos lleva nuestro deber profesional. Seguid siempre vuestra conducta y que jamás las ideas os separen pues salid a realizar el proverbio de que «las ideas no se separan a los hombres, sino los hechos».

Culturales

En visita de inspección ha pasado por esta comarca el culto y celoso inspector don Juan Larena, que visitó la mayoría de las escuelas enclavadas en la Bureba, quedando altamente satisfecho del estado de la instrucción de la infancia. En todas ellas hizo a los maestros atinadas observaciones sobre los métodos y procedimientos de enseñanza, hijas de su mucho «ver hacer» y de su bagaje cultural.

Los Barrios

Decíamos en nuestra crónica anterior que ya iban a dar fruto las gestiones que se hacían para sacarnos de las tinieblas, pero consignáremos hoy con gran amargura que el fruto está más verde que la cebolla. Claro que con el tiempo y una caña hasta los verdes caen. Pues señores, que no sólo no cuaja el «fruto», sino que se han puesto las cosas tan feas que no tendremos más remedio que alumbrarnos a la luz de la «tea», y cantar la vieja canción «a la luz de la tea te vi la cara, no he visto humo»... etc. Tobera dice que ya no puede traerla, Oña no tiene muchas simpatías entre los vecinos, y así las cosas, creemos que por ahora estamos bien a oscuras.

Desatención inexplicable

De inexplicable calificamos la desatención y el desprecio que se hizo en este pueblo al equipo móvil de la Dirección de Ganadería, que vino hace días a dar unas conferencias sobre la leche y sus productos. Tenemos entendido que las autoridades municipales brillaron por su ausencia y que no se dignaron comunicarlo a los pueblos con vecinos. Es, pues, lamentable que no se reciba cual merece a estos mensajeros del bien, que vienen a ilustrar gratuitamente al agricultor sobre aquello que constituye para él una de sus fuentes de riqueza. Procuremos, señor alcalde, enderezar en lo sucesivo el entuerto.

Maestro nuevo

Ha tomado posesión del cargo de maestro propietario de Los Barrios don José Manuel Briz Vicente. Que su labor al frente de su nuevo destino este a la altura que merece nuestro deber.

PAK

La Bureba y Noviembre de 1934.

SI PRECISA

en cualquier momento y con urgencia

Auto de alquiler

llame al

TELEFONO 1-1-9

instalado en la parada de coches para que el público sea rápidamente atendido por

GARAGE VICTORIA

Oficialmente nos hallamos ya dentro del período de la feria de San Andrés, por ser hoy precisamente cuando el calendario anuncia ese santo del día, pero el tráfico en el ferrial no se inicia hasta mañana. Como en años anteriores, hoy es el día que compradores y ganaderos hacen su entrada en la localidad, si bien ayer, al disfrutar de un tiempo tan excelente, pudimos presenciar la entrada de algunas piaras de ganado mular, cuyos dueños, en práctica de previsión, eligieron cuadras para sus ganados a toda satisfacción. Pero hoy, durante todo el día, las carreteras todas han arrojado incesantemente autos-ómnibus atestados de feriantes, así como grandes y pequeñas remesas de hermosos ejemplares de ganado mular, cuya presentación total en el ferrial se hará desde mañana, según costumbre.

Un sol radiante preside todo este movimiento, (cosa extraña, teniendo cuenta la fecha), que ha de contribuir a que, por de pronto, la feria se vea concurrida como pocas veces en la vida, pues que si bien la temperatura «desciende» notablemente por las noches, durante el día nos da la sensación de hallarnos en pleno tiempo de verano.

Pocos años en la presente estación hemos conocido como éste—dicen los ancianos de la villa—en que no solamente nos vemos favorecidos por días tan espléndidos, sino que además, los pisos donde se fijan los distintos feriales aparecen completamente secos, cosa rarísima en la fecha que nos encontramos, lo que contribuirá no poco a que la feria se celebre con toda comodidad, pudiendo esperar así muy estimables beneficios para muchos.

Capítulo de bodas

El domingo último, a las diez y media, tuvo lugar en la iglesia de Santa María de esta villa, el matrimonial enlace de los jóvenes Astanción Sierra, hija del conocido industrial del vecino pueblo de Villaherrando, don Francisco, y el popular cobrador de la empresa de automóviles de línea de don Martín Simón y compañía, Jesús Martínez.

Bendijo la unión el párroco de esta villa don Eusebio Arroyo Dorao, y ejercieron de padrinos Milagritos Córdoba y el compañero de armas y fatigas del novio y tío de éste, Sigifredo Martínez.

A las diez y cuarto, ocupando la delantera de un hermoso Dodge, novios y padrinos, y llenando el interior del mismo los numerosos invitados, el padrino, dueño y conductor del vehículo, trasladó con presteza a toda la comitiva a la iglesia donde había de tener lugar la ceremonia, terminada la cual, regresó el coche con todo el acompañamiento al hotel del Comercio, en el que se sirvió a los invitados un gran refrigerio. Acto seguido y mediante un verdadero derroche de conetes y bombas, la gente joven se dirigió al salón de baile del industrial señor Varona, donde se organizó el baile, el que no sufrió interrupción más que a las horas de comer hasta las doce de la noche y del que no pudieron disfrutar los novios por vestir ella reciente luto.

En el mismo hotel fué servida también una succulenta comida a todos los invitados, no decayendo el buen humor de los concurrentes ni un solo momento.

El miércoles 28, en la iglesia de San Lorenzo, también de esta villa, contrajo matrimonio igualmente, los jóvenes de esta misma localidad Máxima Bustillo y Daniel Peña.

El mismo señor cura párroco bendijo la unión y fueron sus padrinos Catalina Villahizán y Julián Bustillo, hermano de la desposada.

En casa de la novia se hizo el gasto completo de boda, consistente en confortables comida y cena a los numerosos convidados que, como en la otra boda, no bajaba de cuarenta.

Al igual que los otros, la gente joven se entregó bien pronto al baile en el mismo salón, si bien durante la fiesta no reinó la acostumbrada y natural alegría, por haber caído enfermo de algún cuidado las visperas un hermano del novio, por cuya mejoría hacemos fervientes votos.

A los dos nuevos matrimonios enviamos nuestra más cordial enhorabuena, deseándoles todo género de venturas.

ITO

Pruebe V. el coñac Argudo!

Vea los últimos modelos ATWATER KENT de toda onda: Normal, Larga y Extra-corta. Ponen a su alcance todas las Estaciones Emisoras del mundo, incluso las antipodas.

ATWATER KENT RADIO

AUTO ELECTRICIDAD, S. A.

Representación en Burgos: M. Mata Villanueva - Espolón, 1

250 plazas de Auxiliares de la Dirección de Seguridad??

No se exige título - Edad: de 16 a 36 años - Exámenes en Marzo - 3.000 pesetas de sueldo

Se admiten señoritas **Academia Comercial** SAN JUAN, 41 BURGOS

La Academia de los éxitos

CONTRA Forúnculos, herpes, eczemas, sicosis, Gota, Reuma, ARTRITISMO. Solamente

DEPURATIVO FUENSANTA

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

Consejo de ministros

Lo que dice el señor Lerroux

Esta mañana se reunió el Consejo en la Presidencia.

El jefe del Gobierno manifestó que ya había visto que algunos periódicos le daban por moribundo.

Hemos hablado de cosas interesantes, entre ellas, del patrimonio forestal.

El señor Jalón dio a conocer el informe del delegado del Gobierno en Asturias, deliberándose por el interés que tienen los ministros para resolver el problema del desarme y el del carbón.

Falta que no regrese el ministro de Industria de Asturias nada podemos hacer.

Se ha nombrado una ponencia compuesta de los ministros de Industria, Trabajo y Hacienda, encargada de estudiar el problema del carbón.

Nos hemos ocupado de la concesión de diez millones a Asturias y se acordó que se comience a trabajar cuanto antes.

También hemos tratado de la situación de Cataluña.

Respecto a la suscripción para las fuerzas, se acordó señalar una fecha tope.

Los señores Martínez de Velasco, Aizpín y Jalón resolverán sobre este asunto.

El señor Jalón ha traído el reglamento de radiodifusión.

Nos hemos ocupado de la fórmula presupuestaria, que saldrá de los debates de la Cámara.

Hay tres fórmulas que coinciden y se espera que saldrá una, pues el Gobierno no ha querido recoger ninguna.

Referencia oficiosa

La nota oficiosa dice así:

ESTADO.—Regulando el ingreso en las Ordenes de Isabel la Católica y la República y creando el lazo para señora de esta última.

Concediendo la gran cruz de Isabel la Católica al presidente de Guatemala.

El ministro dio cuenta de la situación internacional.

JUSTICIA.—Ascensos de magistrados.

Proyecto de campo de concentración con aplicación de trabajo industrial y agrícola en los terrenos contiguos al penal de Burgos, y casa de trabajo en Alcaña de Henares.

GOBERNACION.—Se estudió el proyecto condicionando el pase a la policía del Estado de los agentes de la Generalidad y de los actuales agentes auxiliares de tercera.

Autorizando al ministro de Hacienda para retirar del Congreso el presupuesto de la sección sexta de Gobernación para introducir modificaciones que exigen la reversión al Estado de los servicios del orden público en Cataluña.

Concediendo un suplemento de crédito de 773.700 pesetas para gastos de la fuerza de la guardia civil.

OBRAS PUBLICAS.—Restableciendo la plantilla del cuerpo de toreros de faros.

Resolviendo las peticiones de los contratistas de obras sobre las sumas que se les adeudan por obras de ferrocarriles.

Facultando al ministro para realizar obras que tiendan a solucionar el paro obrero.

INSTRUCCION PUBLICA.—Proyectos de construcción de escuelas.

Dictando normas sobre la situación de los profesores de las Escuelas de Artes y Oficios y de los directores de las Escuelas graduadas.

AGRICULTURA.—Decreto sobre el

El Gobierno nombra una ponencia que estudie el problema del carbón de Asturias.—La fórmula presupuestaria saldrá del debate planteado en el Parlamento.—Ha sido aprobado un proyecto de campo de concentración con aplicación de trabajo industrial y agrícola en los terrenos contiguos al penal de Burgos.—El ministro de Industria en Oviedo

acceso de los colonos a propietarios.

Otro sobre la recaudación del 5 por 100 del fomento de sericulturales.

Reglamentando el ingreso en la guardería forestal.

Nombrando consejero inspector del cuerpo de Ingenieros de Montes a don Víctor Modesto Domingo.

COMUNICACIONES.—Autorizando la subasta para la construcción de un edificio con destino a palacio de Comunicaciones en Santiago de Compostela.

Información varia

¿De qué se trata?—Dos empleados del Banco de España ingresan en la cárcel

Durante toda la noche del domingo y en las primeras horas de la madrugada del lunes, los reporteros de sucesos trataron de conocer detalles de un hecho ocurrido en el Banco de España, a consecuencia del cual se había practicado la detención de dos empleados del citado establecimiento bancario.

Fueron inútiles cuantas gestiones realizaron los periodistas, pues tanto en la Dirección general de Seguridad como en el juzgado de guardia, la reserva era impenetrable.

Sin embargo, dadas ya las cuatro de la madrugada, pudieron comprobar que desde los calabozos del juzgado habían pasado, rigurosamente incommunicados, a la prisión celular don Leopoldo Ortega Helguera, de 54 años, domiciliado en la calle del Barquillo, número 19, ayudante de Caja del Banco de España, y el ordenanza de la sección de pagos Francisco Cerdán Manresa.

Según nuestros informes, el sábado, al terminar la tarea, a las dos de la tarde, el primero de los citados detenidos, al hacer el arqueo, comprobó que le faltaba la cantidad de 105.000 pesetas, y como en repetidas operaciones subsistiera la falta, puso el hecho en conocimiento de sus superiores.

Inmediatamente se puso en autos de lo que había ocurrido a la Dirección general de Seguridad y más tarde, en la mañana del domingo, al Juzgado de guardia.

El señor Ortega Helguera pasó a la presencia de la autoridad judicial, donde detalló las operaciones por él realizadas durante la mañana del sábado, haciendo notar, que abandonó unos momentos su puesto, dejando el dinero sobre la mesa, para hacer un pago de otro compañero, encontrándose al salir con que entraba en su departamento el ordenanza afecto a la Sección, Francisco Cerdán Manresa.

Este compareció también ante el juez de guardia, declarando extensamente, aun cuando se ignoran los términos de sus manifestaciones.

Como resultado de todas estas diligencias, la autoridad judicial ordenó que tanto el ayudante de Caja como el or-

denanza, pasarán rigurosamente incommunicados a la Prisión celular, así como también la práctica de registros en diferentes domicilios.

Escándalo en un café

En el café Correos de la Puería del Sol, penetraron esta madrugada cuatro individuos, al parecer embriagados, quienes pretendieron que se les sirvieran unos boks de cerveza en el mostrador. Como se negara a ello el encargado, los beodos comenzaron a lanzar platos y botellas contra el mostrador, produciendo una formidable escándalo.

Al acudir los guardias sonó un disparo y resultó gravemente herido en la cabeza el camarero Matías Niño Toribio. Se practicaron varias detenciones.

A disposición del juzgado militar

Anoche llegó a Madrid, procedente de Valencia, donde fué detenido por agentes de la Oficina de Información y Enlace, José María Puig Guardiola, perteneciente al Sindicato de Banca y Bolsa de Madrid, y que había tomado parte en el movimiento revolucionario de Octubre último, como jefe de la quinta compañía del primer distrito.

El detenido ingresó esta mañana, rigurosamente incommunicado, en la Cárcel Modelo, a disposición de un juzgado militar que lo había reclamado.

Nuevos detalles oficiales de la captura de González Peña

Esta madrugada nos fueron facilitados en la Dirección general de Seguridad nuevos detalles relacionados con la captura del cabecilla revolucionario González Peña.

Los agentes de la oficina de Información, que trabajaban en la región de Asturias a raíz del movimiento, pusieron especial interés en descubrir el paradero de los principales dirigentes de la intenciona. Uno de ellos se dedicó a seguir la pista del diputado socialista González Peña, y hacia el día 23 del mes pasado logró averiguar quiénes eran las personas que preparaban la fuga para que el citado dirigente revolucionario pudiese pasar la frontera.

Seguidamente comunicó sus impresiones a la Dirección general de Seguridad, y ésta le ordenó que continuara sus pesquisas hasta fijar exactamente el sitio donde se ocultaba el cabecilla.

Dicho agente ha pasado grandes vicisitudes con motivo del servicio, y tuvo que actuar completamente sólo en diversos lugares de peligro, en uno de los cuales permaneció incommunicado durante cuatro días, pues los elementos afines a González Peña comenzaron a dudar que fuese como les había dicho, agente de enlace de los revolucionarios de otras regiones.

El comandante señor Doval, acompañado del referido agente, se dirigió al pueblo de Albrera, y a oración del pueblo. Verificó después registros en diversas casas, y en una de ellas, propiedad de la señora viuda de Montoto, que vive en compañía de sus dos hijas, encontró y detuvo a González Peña.

La señora viuda de Montoto, había hecho diversas obras de caridad a una hermana del cabecilla, y gracias a su piadosa intervención, constató que la muchacha, contrafesa matrimonio cristiano, González Peña recordando todo esto, se presentó en la casa y pidió que se le amparase, pues tenía, que decir en manos de la justicia fuera fusilado. Esta consideración incluyó el ánimo de la señora viuda de Montoto y decidió a auxiliar al cabecilla.

Parece que éste preparaba para la madrugada del domingo, su salida del pueblo, con un camión que ya estaba contratado y dispuesto para dicho fin.

Con el cabecilla González Peña, fueron detenidos también, un significativo revolucionario apellidado Ordóñez, su lugarteniente Talor y otro revoltoso llamado Barbero.

Intendencia.—Pagaduría de la sexta división, una de subalterno.

Hospital de Burgos, una de capitán, Cuerpo Jurídico.—Auditoría de la sexta división, una de auditor de brigada.

Sanidad.—Hospital de Burgos, una de subalterno.

Grupo divisionario de Intendencia 6, una de capitán médico.

Regimiento de Caballería 4, una de veterinario segundo.

Jefatura de los servicios veterinarios de la sexta división, una de veterinario mayor.

Undécima brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera 11, una de veterinario segundo.

Oficinas militares.—Sexta división, dos de oficial.

Undécima brigada de Infantería.—Una de oficial.

Auditoría de la sexta división, una de oficial.

Cuerpo Auxiliar Subalterno.—Primera sección.—Sexta división, seis.

Auditoría de la misma, dos.

Servicios veterinarios de la misma, una.

Parque divisionario 6, una.

Comandancia de obras de la sexta división, una.

Centro de movilización 11, una.

Cuarta sección.—Hospital de Burgos, una.

Cuerpo auxiliar de Intendencia.—Oficinas de la sexta división, una.

Pagaduría de la misma, cuatro.

Tercera sección.—Parque divisionario 6 una de tornero.

Regimiento de Artillería 11, dos de maestro guarnicionero y dos de maestro herrador.

Jefatura de los servicios farmacéuticos de la sexta división, una de practicante de Farmacia.

Los músicos de tercera

Se hacen extensivos a los músicos de tercera los beneficios económicos y de pectenar fuera del cuartel otorgados a los cabos por varias órdenes circulares.

Aptitud para el ascenso

Los capitanes de los Cuerpos de Intendencia y Sanidad están exentos para su ascenso a comandante, de seguir los cursos de declaración de aptitud.

PROVINCIAS

González Peña tiene el dinero robado en la sucursal del Banco de España en Oviedo

OVIEDO.—Un hijo de la viuda de Montoto, ha dicho que ignoraba la presencia de González Peña en casa de su madre.

González Peña, ha sido trasladado a Oviedo, al ser detenido, dijo al comandante Doval: «Si no me detiene usted, no me detiene nadie. Se ha mostrado agradecido a las atenciones que le ha guardado la fuerza pública durante su traslado a esta capital. Ha dicho que esta noche dormirá tranquilo, porque las autoridades, desde que estaba oculto, han sido de gran inquietud. También ha manifestado que no es tan mala persona como han dicho los periódicos, porque, si bien, ha dirigido el movimiento revolucionario, no ha cometido actos reprobables. Tiene el dinero robado, en la sucursal del Banco de España, y únicamente faltan doscientas mil pesetas que fueron repartidas entre los miembros del comité revolucionario.

Se sabe que desde hace días se preparaba la fuga de González Peña, y para ello contaba con varios ejemplos.

Asesinato de un patrono

BARCELONA.—A las seis de la tarde, cuando don Manuel Vila Marqués, gerente de la Sociedad «Manufacturas textiles reunidas Vila», marchaba a casa por la calle de Claris, con dirección a un Casino del que era socio, un individuo, llamado José Muria Mandragán, de 21 años, se acercó a él, le agarró la corbata para sujetarle y le disparó el cargador completo de una pistola. El señor Vila, cayó molemente herido al suelo. El asesino, se dio a la fuga y disparó sobre algunos agentes y transeúntes que le perseguían. Un teniente de la guardia civil, disparó sobre Muria, y le hirió en la región glútea.

El cadáver del señor Vila, presenta varias heridas, una de ellas, mortal.

El asesino, que ha sido puesto a disposición de las autoridades militares, es anarquista de acción, y cuando se enteró de que el señor Vila había muerto, dijo que había vengado a varios despedidos del ramo de aga.

Uno de los disparos que hizo el asesino hirió a una castañera.

Hasta avanzada la madrugada estuvieron conferenciando el juez militar, el fiscal y el auditor.

Esté ha dicho que no se celebrará

Audiencias presidenciales

El señor Alcalá Zamora, ha recibido al señor Abad Conde, a don Angel Sáinz Lezerra, con la hermana e hijos del teniente coronel muerto por los revoltosos en Barruelo.

Notas militares

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra, publica lo siguiente:

Vacantes de destinos

Caballería.—Regimiento 4, cuatro de subalterno.

Artillería.—Regimiento ligero 11, dos de comandante y cuatro de subalterno.

Parque divisionario 6, dos de subalterno.

Ingenieros.—Centro de movilización 11, una de capitán.

contra Muria Consejo de guerra sumárisimo.

El procedimiento será el ordinario, aunque las diligencias se llevarán con gran rapidez.

Un automóvil cae por un barranco

CORDOBA.—Un automóvil, entre Castro del Río y Montoya, cayó por un barranco, resultando doce heridos de ellos tres graves.

Siguen las detenciones

GIJON.—Han sido detenidos Pablo Ramos Marcelino Caicolla y tres mujeres, complicados en los sucesos de Musesel.

Vapor hundido

FERROL.—Por habersele abierto una vía de agua se hundió a la entrada de la ría el velero «Dolores», salvándose la tripulación.

Temporal en el mar

CORUNA.—A causa del furioso temporal, han tenido que entrar de arribada forzosa, los buques de la flotilla de pesca.

Municiones en el río

AVILA.—Realizando una excursión por el río Tago, varias personas, entre ellas el corresponsal de «A B C», éste observó que en una charca, frente al puente nuevo, había objetos que parecían armas.

Resesaron a Avila y dieron a eso a la guardia civil, saliendo fuerzas, al mando del teniente Ramos.

El corresponsal citado, señaló el sitio, pero era muy difícil extraer los objetos porque había allí tres metros de agua.

El guardia Enrique Elena, se arrojó al río y pudo extraer balas, cartuchos y pedras de fusil.

Los trabajos continuaron hasta sacar todo lo que hay.

Se acabó lo del "duende"

ZARAGOZA.—A última hora de la tarde de ayer el juez don Luis Fernando, que interviene en el asunto de la voz misteriosa, habló brevemente con los periodistas.

«Desde el primer momento—dijo—me percaté de que nos encontramos ante un caso excepcional, que había que estudiar indirectamente para no prevenir a la persona que emitiera la voz.

«Entonces, ¿no sospechó usted—se le preguntó—que se tratará de un bromista?»

«De ninguna manera podía sospechar tal cosa, con mayor razón si tenemos en cuenta que habían resultado infructuosos cuantos trabajos realizó la Policía para encontrar al bromista, caso de que existiera.

«¿Cuál fué la orientación de sus trabajos?»

«Primero, oír yo mismo la voz. Esto era un detalle esencial, y después, cuando estaba plenamente convencido del fenómeno, me dediqué a estudiar las condiciones en que se producía.

«¿Cuándo empezó usted a tener la pista?»

«El pasado viernes. Después de haber realizado algunas inspecciones parciales en la casa de referencia y casas contiguas, preparé para el sábado la práctica de una experiencia, cuyo resultado me ha dado la pista.

«Se escuchó el sábado la voz?»

«Sí, y ahora, descubierta el fenómeno, la he escuchado siempre que he querido.

«Así, pues, ¿no se trata de un fenómeno físico?»

«De las diligencias y pesquisas que he realizado se desprende la evidencia de que la voz es debida a un fenómeno físico que únicamente se realiza en determinadas condiciones.

«¿Y esas especiales condiciones, ¿las ha descubierto usted?»—siguió preguntando el periodista—

«Naturalmente—repuso el juez—. Por eso le he dicho que yo oigo la voz siempre que quiero.

«En estas experiencias, ¿quiénes estaban presentes?»

«En la cocina de la casa estábamos únicamente dos testigos, la muchacha de servicio de los antiguos inquilinos del piso y yo. Además, en toda la casa y aun en las casas próximas habíamos montado un escrupuloso servicio de vigilancia.

«¿Puede usted el domingo alguna otra experiencia?»

«Sí, y también con el mismo resultado. La voz se escuchó cuantas veces quisiera.

«Y en la de ayer, ¿quiénes estaban presentes?»

«Como el día anterior, sólo estábamos la muchacha citada, otros dos testigos y yo.

«¿Va a realizar otra experiencia?»

«Sí, definitiva, que realizará esta noche ante las autoridades y médicos. En

resumen, puede considerarse totalmente aclarado este asunto.

Anoche se han reunido en la cocina misteriosa el juez don Luis Fernando, junto con autoridades, médicos de gran prestigio y solvencia, testigos y la muchacha que servía en el piso. Todo preparado, ha vuelto a oírse la voz por conducto de la sirvienta, de que en un principio se sospechó.

El gobernador civil ha dicho que se ha acabado ya lo del duende, toda vez que se trata de un caso de ventriloquia histórica inconsciente, cuyo conductor es la sirvienta, que no se entera de que es agente de tal fenómeno ni tiene la más remota noción de lo que está pasando.

EXTRANJERO

La boda de doña Beatriz de Borbón

ROMA.—La boda de doña Beatriz de Borbón y Battemberg con el príncipe Torloniz, se celebrará el 14 de Enero, en la iglesia de Jesús de Roma, oficiando el cardenal Segura.

VICHY HOPITAL
afecciones del estómago

Ultima hora

El Tribunal de Garantías

Mañana, a las doce, se reunirá el pleno del Tribunal de Garantías para estudiar diversos asuntos.

La comisión de Presidencia

Se ha reunido la comisión de Presidencia acordando autorizar la lectura del proyecto relacionado con los porteros, que dictaminado ha pasado a la comisión de Hacienda.

Se designó al señor Armasa para contestar a los oradores que intervengan en el debate sobre la organización provisional de Cataluña.

Juez procesado

GERONA.—El juez militar ha formado sumario al de instrucción don Pablo Bansell, acusado de negligencia en la instrucción de la causa por el asalto a los locales del centro radical el 6 de Octubre.

El ministro de Industria en Asturias

OVIEDO.—Esta mañana permaneció el ministro de Industria y Comercio en su despacho.

Allí recibió a las principales autoridades y conferenció con el director de Minas y el gobernador general, señor Vilarde.

También fué saludado por el comandante Doval.

Con todos trató de la situación de la industria hullera.

Le complementaron los alcaldes de los Ayuntamientos hulleros, una comisión de la Federación de capataces y vigilantes de minas y los capitanes y pilotos de los buques mercantes, que le rogaron la apertura de las minas en vista de los perjuicios que se les irrogan.

Recibió a los periodistas locales, diciéndoles que en los primeros momentos no le había parecido oportuno hacer declaraciones hasta no hablar con los elementos representativos del Gobierno.

El viaje tiene por objeto estudiar sobre el terreno la situación hullera y ver la forma de reanudar los trabajos lo antes posible.

El Gobierno así lo tiene decidido si los obreros abandonan el espíritu de revancha.

Por ser preciso se autorizó en el pasado mes la importación de 36.000 toneladas de carbón extranjero y 35.000 en el actual.

Su llegada a Asturias ha coincidido con la detención de significados elementos revolucionarios, entre los que se destacan González Peña y Perfecto González.

Cree que estas detenciones influirán en el ánimo de los obreros y depondrán su actitud.

Así se podrá llegar a una fórmula para reanudar el trabajo y evitar los perjuicios que sufre Asturias.

Espera que los obreros solicitarán el reintegro y se concederá una vez examinados los expedientes.

Esta tarde celebrará varias entrevistas y regresará a Madrid esta noche o mañana.

Una diligencia

OVIEDO.—Esta tarde, el comandante Doval tomará declaración a González Peña, esperando que haga importantes manifestaciones, ya que fué generalísimo del llamado ejército rojo y señalará el lugar donde se hallan los 14 millones de pesetas del Banco de España.

Autos de procesamiento

TARRAGONA.—El juez militar ha dictado auto de procesamiento contra 51 detenidos por los pasados sucesos.

BANCO HISPANO AMERICANO

Capital autorizado 200 millones de pesetas
Capital desembolsado 100 millones de pesetas
RESERVAS 59 millones de pesetas

CAJA DE AHORROS
3 y 1/2 por 100
Imposiciones y reintegros todos los días laborables
Imposiciones a un año
Interés 4 por 100

BOLSA DE MADRID

CONTRACION	OIA 4	CONTRACION	OIA 4
Interior	69.60 00.00	Banco de España	570.50 571.00
Exterior	83.55 01.00	Hipotecario	255.00 00.00
Amortizable 4%	84.75 00.00	Hispano Americano	148.00 00.00
5% antiguo	94.10 00.00	Español de Crédito	185.50 02.00
5% 1917	90.50 00.00	Central	75.00 30.00
1926	100.90 00.00	Río de la Plata	70.00 70.00
1927 con Imp.	89.65 89.65	Ferrocarril del Norte	261.00 257.00
1927 libre	100.70 100.90	Idem Idem Obligaciones	85.65 86.00
Ferrocarril	98.50 99.00	Idem M. Z. A.	209.50 200.00
Órdenes hipotecarios 4%	85.50 85.50	Idem Idem Obligaciones	209.50 200.00
— 5%	94.50 00.00	1.ª hipoteca	205.50 250.75
— 6%	104.15 104.25	Alicantes, Obligaciones	243.75 00.00
Francos franceses	48.40 48.40	Azucareras preferentes	40.50 00.00
— suizos	238.37 238.37	Idem ordinarias	38.00 00.00
— belgas	171.62 171.62	Tabacaleras	217.00 217.00
Libras	36.50 36.45	Altos Hornos	62.00 00.00
Dólares	7.95 7.95	Duro Felguera	40.00 00.00
Órdenes	62.90 62.90	Telefónica Nacional	105.75 105.75

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

A los que se suscriban por un año al DIARIO DE BURGOS durante el mes de Diciembre, pagando por adelantado, se les empezará a contar la suscripción desde el 1.º de Enero de 1935, aunque reciban el periódico desde el momento en que se suscriban

Según decreto que publica la «Gaceta», se autoriza al señor arzobispo de Burgos o a quien le represente para que pueda efectuar la venta de una finca consistente en un prado al sitio o sarguero del Páramo, del pueblo de Fresno del Río (Santander), con objeto de que puedan levantarse a cabo las obras de reparación, urgentes en la parroquia del pueblo, y casa rectoral, que ascienden a unas 1.860 pesetas.

Recuerdos de Burgos

Los encontrará usted selectos y económicos en el quiosco de la plaza del Duque de la Victoria.

Gran surtido en cuadros a la italiana y renacimiento. Fotografías y postales.

Collos-Durezas

Los **PARCHES ZINO DEL DR. SCHOLL** quitan el dolor en el acto. Hacen cómodos los zapatos nuevos. En todas las farmacias, 150.

En la madrugada de hoy, fué encontrado, en el paso existente en el kilómetro 373,735, de la línea férrea del Norte, término denominado «El Capiscolo», el cadáver de un hombre, que presentaba una gran herida en la cabeza.

El muerto parecía tener 25 a 27 años de edad, y vestía traje de pana, sin que al personarse el Juzgado municipal de Gamonal en los primeros momentos se le encontrase documento alguno acreditativo de su personalidad.

El juez ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito judicial, practicando las oportunas diligencias.

Por los últimos informes que llegan a nosotros el infortunado joven tenía 20 años, se llamaba Maximiano Miguel Conde, y era hijo del gitarra de la dula cúa de San Medel.

Anoche salió de casa de su padre con el que vivía y parece ser que, sin que se sepan las causas, puso fin a su vida arrojándose al paso de un tren en la vía descendente.

Los mejores turrone y mazapanes los de **Casa QUESADA**

Paloma, 21 y 23, Esterería.

Camisas otomán, desde 3,50. Los restos de temporada, y numeración incompleta, se liquidan a menos de la mitad de su valor, en **MI TIENDA**, Sombreteria, 3 y 5.

A última hora de anoche, sufrió una caída Ramón Montalvo, de veintiocho años, a consecuencia de la cual hubo de ser asistido en la Casa de Socorro de una herida contusa en la región mentoniana.

También fué curado, en dicho Centro benéfico, a las siete de ayer tarde, el anciano Cipriano Alvarez, de 80 años, y tres años, de erosiones en distintas partes de la cara que le produjo un invalido.

Chaqués de punto a mano, enorme surtido de dibujos y colores en **MI TIENDA**, Sombreteria, 3 y 5.

TIENDA ASILO.-Donativos: Doña Florinda Conde, 200 pesetas.

A. RETES

PINTOR.—Sanz Pastor, 4

A última hora de la tarde de ayer regresaban de San Mamés de dejar vino en aquella taberna, ocupando un carro del industrial don José Sáiz, un hijo de este llamado Máximo y otro amigo suyo, Teodoro Santa María.

Al llegar al alto de Villavieja, inmediaciones del horno crematorio, se encontraron con seis individuos que habían hecho apresar del caballo que montaba a un aldeano que venía de

la feria de Villavieja y a quien trataban de despojar del dinero que llevaba.

Los jóvenes, ocupantes del carro, pararon este, y los malhechores abandonaron entonces su presa y desparecieron, no sin antes amenazarlos.

El aldeano ató su caballo a la zaga del vehículo y montó en éste, llegando a Burgos sin más contratiempo.

Era portador de más de 2.000 pesetas, además del caballo que montaba, un hermoso ejemplar de bastante precio.

CONAC

«Tres Perlas»

Finísimo

Muy viejo

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla

En el Laboratorio municipal, han sido analizadas varias muestras de leche de vaca, las cuales han resultado buenas para el consumo.

CONCHA

Salón de señoras

Plaza Mayor, núm. 59, piso 1

Por no reunir condiciones para el consumo, han sido inutilizados 310 kilos de zapatero.

RADIO

Eustasio Villanueva

Plaza Mayor, 48

El conocido industrial D. José Manuel Fournier Rojo ha denunciado en la comisaría de policía, que anoche, de una cuadra que posea en Villavieja, la robación un caballo valioso en 300 pesetas.

Es usted lo más feliz. Que alete o haya helado. No deje usted de salir y andar de uno a otro lado.

—N tengo miedo, pues bebo, San Roque Jerez Quinado.

Gran aperitivo tónico, reconstituyente, de uso general muy agradable.

Propietario, Teada y Compañía, (Sucedor), Arela, (Alava).

Representante de Burgos: don Luis Labin, Doña Gimena, número 16.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Llana de Apeara, 8, tercero.

En los locales de los Juzgados mixtos se maltrataron anoche de obra, Florentino González Pérez, de 37 años, y Cipriano Lalanda Alvarez, de 63, resultando éste, con lesiones leves.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado municipal.

5 pts. mes

Comercio - Cultura general - Ba-chiller - Lenguas - Oposiciones - Taquí-meca

Secciones: tarde y noche

LAIN CALVO, 3, 3º

CASA MENDEZ

Almirante Bonifaz, 15

Calidad suprema y precios muy bajos

Garbanos 1,15
Alubias blancas 1,20
Id. encarnadas 1,10
Arroz 0,70
Chorizo lomo puro 9,50
Id. extra 6,50
Jamón de Avilés 16,00
Salchichón 15,00
Lomo embuchado 15,00
Sobresada legítima mallorquina . 10,00

Adquiera lotería en esta casa y podrá obtener un importante regalo.

¿Desea usted un buen reloj?

en la

Relojería Melgosa

con la máxima garantía y por poco dinero puede adquirirle

Santander, 34 - BURGOS

Recaudado en el Gobierno civil:

Ayuntamiento y vecinos de Merindad de Castilla la Vieja 141,70 pesetas. Ayuntamiento de Villavieja, 10; don Pedro Ruiz, 2; don Felipe Sáiz, 2; don Florencio Gilrán, 2; don José López Horfignea, 2; don Amparo Fernández, 2; don Moisés Lara, 0,50; don Eladio Idáñez, 0,50; don Diodoro Mearal, 1.

Recaudado en el Banco Mercantil:

Suma anterior 354,50 pesetas.
G. C. 5.
Total, 359,50.

Suscripción a favor de la viuda del guardia civil muerto

Recaudado en el Gobierno civil:

Don José González, veterinario retirado, doña Castrojeriz, 5 pesetas.

Para la viuda del guardia de asalto

Recaudado en el Gobierno civil:

Don José González, veterinario retirado de Castrojeriz, 5 pesetas.

Para la familia del soldado Fermín Pérez

Recaudado en el Excelentísimo Ayuntamiento:

Don Federico yudego, 5 pesetas; don José González, veterinario retirado de Castrojeriz, 5.

¿Desea usted un buen reloj?

en la

Relojería Melgosa

con la máxima garantía y por poco dinero puede adquirirle

Santander, 34 - BURGOS

Recaudado en el Gobierno civil:

Ayuntamiento y vecinos de Merindad de Castilla la Vieja 141,70 pesetas. Ayuntamiento de Villavieja, 10; don Pedro Ruiz, 2; don Felipe Sáiz, 2; don Florencio Gilrán, 2; don José López Horfignea, 2; don Amparo Fernández, 2; don Moisés Lara, 0,50; don Eladio Idáñez, 0,50; don Diodoro Mearal, 1.

Recaudado en el Banco Mercantil:

Suma anterior 354,50 pesetas.
G. C. 5.
Total, 359,50.

Suscripción a favor de la viuda del guardia civil muerto

Recaudado en el Gobierno civil:

Don José González, veterinario retirado, doña Castrojeriz, 5 pesetas.

Para la viuda del guardia de asalto

Recaudado en el Gobierno civil:

Don José González, veterinario retirado de Castrojeriz, 5 pesetas.

Para la familia del soldado Fermín Pérez

Recaudado en el Excelentísimo Ayuntamiento:

Don Federico yudego, 5 pesetas; don José González, veterinario retirado de Castrojeriz, 5.

GOBIERNO CIVIL

Manifestaciones del gobernador sobre los atracos y la seguridad pública

Al recibimos hoy el señor gobernador civil dijo que lamentaba muchísimo el cobarde y alevoso atraco de que ha sido víctima el hermano Baltasar, Comandante de la Cartuja. Añadió que se ha dirigido por oficio al padre Prior de los carujos, manifestándole que siempre que cualquier individuo del convento haya de ser portador de cantidades importantes de dinero, que haya de traer o llevar desde Burgos a la Cartuja, puede avisar por carta o teléfono al Gobierno civil expresando el día y hora que haya de tener lugar la conducción de los valores y se darán órdenes a la Guardia civil para que monte el debido servicio que impida la repetición de hechos criminales como el alludido.

De igual modo está dispuesto el gobernador civil a proteger la seguridad de los que dentro de la provincia hayan de trasladarse de una a otra población con valores o dinero en cantidades de importancia. Pero para preparar este auxilio gubernativo, es menester que el gobernador conozca con anterioridad la fecha y hora en que haya de comenzar el viaje del portador de lo custodiado. Mientras este aviso previo no se da, es absolutamente imposible evitar la comisión de atracos porque para impedirlos fuera menester que en cada kilómetro de las carreteras patrullase Guardia civil y cada cien metros de distancia dentro del casco de las ciudades hubiese una pareja de Seguridad o de Asalto.

Conste, pues, — terminó diciendo el gobernador — que si en lo sucesivo es atracado en la provincia de Burgos cualquier persona que lleve dinero en cantidad importante será por su culpa, ya que en mi jurisdicción dispongo de Guardia civil y de Seguridad bastante a prestar custodia a quien lleve dinero en cantidad suficiente a montar el servicio. Con avisarme a tiempo, lo demás corre de mi cuenta.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, hoy ordeno a la Guardia civil monte servicio permanente en la Cartuja con una pareja y una clase.

Suscripción nacional para recompensar a las fuerzas que han intervenido en la represión del movimiento revolucionario

Recaudado en el Gobierno civil:

Ayuntamiento y vecinos de Merindad de Castilla la Vieja 141,70 pesetas. Ayuntamiento de Villavieja, 10; don Pedro Ruiz, 2; don Felipe Sáiz, 2; don Florencio Gilrán, 2; don José López Horfignea, 2; don Amparo Fernández, 2; don Moisés Lara, 0,50; don Eladio Idáñez, 0,50; don Diodoro Mearal, 1.

Recaudado en el Banco Mercantil:

Suma anterior 354,50 pesetas.
G. C. 5.
Total, 359,50.

Alcaldía de Mecerreyes

El día 9 del actual a las 11 de su mañana, tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento el remate del local casa-taberna de esta villa bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Mecerreyes 3 de Septiembre de 1934. El alcalde, Higinio Villanueva.

Alcaldía de Villangómez

En los días 16 y 23 o en su defecto el día 30 del mes actual de Diciembre por si fueran desiertas en las dos lecturas primeras por falta de licitadores y hora de las dos de la tarde se sacarán a pública subasta los arbitrios de bebidas, carnes frescas y saladas y voz pública, con derechos de tarifa y tipo, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para que sirva de base en el año próximo de 1935.

Villangómez, 3 de Diciembre de 1934. El alcalde, Lope Revilla.

Santibáñez del Val

Se vende o arrienda molino harinero, con dos piedras, una de trigo y otra para piensos; limpia, cuadra y huerta; todo en buen estado y marcha corriente, buen salto de agua y abundante, y numerosa clientela; sito en esta población. Para tratar, con Perfecto Álamo y otros en dicho Santibáñez del Val o con Pascual Álamo en Mecerreyes.

Ecos de sociedad

En Madrid dejó de existir ayer, a la avanzada edad de 83 años, la excelentísima e ilustrísima señora D.ª Matilde Rubio, viuda del doctor Pablos, destacado burgalés que fué en el ejercicio de la Medicina.

Reciban los sobrinos de la finada, cuyo cadáver será trasladado a Melgar de Fernamental, nuestro más sentido pésame.

SUSCRIPCION

Listado de los donativos entregados hasta la fecha en el Ateneo Popular, con destino a los niños que han quedado huérfanos a consecuencia de los últimos sucesos revolucionarios:

Reacción anterior, 79 pesetas; Julio Vazquez, 1; Lorenzo Miguel, 1; un donante, 1; Nicolás Santana, 0,50; Tomás Bascónes, 0,50; un librerío, 1; un ateneista, 2; Estanislao Miguel, 1; Ramón Miguel, 1; un maestro nacional, 4; un estudiante, 0,50; Félix Santamaría, 1; un obrero parado, 0,25; Julián Sáez, 0,40; Patillas, 2; M. R., 4; Valentín Gutiérrez, 1; Andres Gutiérrez, 1; un ateneista, 1; un amigo de los niños, 5; un pinche, 0,50; un obrero, 0,50; otro, 1; una sastría, 1; Carlos González, 2; C. A., 2; Victoriano Sastre, 1; Antonia Camarero, 1; Consuelo Camarero, 0,55; E. M., una; Melgosa, 2; T. García, 1; Alejandro, 0,25.

Total, 121,95.

Continua abierta la suscripción todos los días laborables de 7 a 9 de la noche y de 11 a 1 de la mañana en los días festivos.—Por la Comisión, Arturo Pérez.

Crónica judicial

Sentencia absolutoria

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de esta ciudad, que se ha seguido contra Jesús Nebreda Roja, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, absolviendo e inculcando del delito de hurto, de que fué acusado, declarando de oficio las costas causadas.

Señalamientos para mañana

Audiencia Territorial

Pleito procedente del Juzgado de Salas de los Infantes, seguido entre don Gonzalo Garzañ de María y don Serafín Rivera Panico, y otro; sobre desahucio de una casa y un pajar, sitos en Jaramillo de la Fuente.

Incidente, procedente del Juzgado de Nájera, entre don Julián Rioja Merano y el Banco Español de Crédito, y otros y el señor abogado del Estado, sobre declaración de pobreza.

Boletín Oficial

Extracción del número correspondiente al día de hoy:

Ministerio de Industria y Comercio.—Orden acordando lo dispuesto en el decreto de 25 de Septiembre último, que establece la cifra de contingentes de nuevos para el año próximo.

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.—Orden disponiendo entre las mutualidades obreras y corporativas mutualidades que tengan establecido el servicio de asistencia médico-farmacéutica, se abra un concurso para el repartido de las cantidades consignadas en los presupuestos generales del Estado, para subvencionar a Mutualidades obreras que tengan servicio médico-farmacéutico.

Gobierno civil.—Circular, participando la desaparición de varias caballerías.

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MARANA

Anastasio Julio, Félix, Crispina, Juan.

CULTOS

SAN NICOLAS.—Novena en honor del Santo titular.

A las cinco y media, rosario, ejercicio de la novena, gozos cantados y adoración de la reliquia.

NOVENA A LA INMACULADA

CATDRAL.—Hermandad de Damas de la Inmaculada.

A las seis de la tarde, exposición de Su Divina Majestad, rosario, ejercicio de la novena, moletes, bendición y reserva del Santísimo.

SAN LEMES.—A las seis y media, exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, ejercicio de la novena y gozos cantados por el coro de juventudes femeninas de la parroquia.

La procesión que la Cofradía de la Virgen del Rosario celebra mensualmente el primer domingo, será en éste, a continuación de los cultos de la novena, que terminará con la salva popular.

SANTA AGUEDA.—A las seis, exposición Su Divina Majestad, rosario, ejercicio piadoso de la novena, gozos cantados por el coro parroquial de juventudes femeninas, reserva y salva final.

Se ruega a todas las Juventudes Católicas de esta parroquia, e igualmente a las aspirantes, que asistan con la puntualidad posible a dichos actos.

ESCLAVAS.—A las cinco de la tarde, estación, rosario, y novena. Acto seguido, predicará el reverendo padre Anselmo Jauregui, terminándose con la bendición solemne del Santísimo Sacramento.

GARMEN.—Por la mañana, a las ocho, misa rezada en el altar mayor, con acompañamiento de órgano, y a continuación ejercicio de la novena.

Por la tarde, a las seis y media, exposición de Su Divina Majestad, rosario, sermón, novena con letanías cantadas por el pueblo, bendición con el Santísimo y gozos a la Inmaculada.

Los sermones de la novena, están a cargo del reverendo padre Marcelo del Nido Jesús O. C. D.

MERCEDES.—Las ocho de la mañana, misa con cánticos y salva cantada.

A las siete de la tarde, exposición, estación, rosario, ejercicio de la novena, sermón a cargo de don Serafín Leturia, bendición, reserva y salva popular.

Registro civil

DEFUNCIONES

Ninguna.

NACIMIENTOS

María Montuenga Soto.

Estado del tiempo

En Burgos

Observaciones meteorológicas del Instituto:

BAROMETRO

A las ocho de la mañana, 688,7.
A las seis de la tarde, 687,6.

TERMOMETRO

Máxima sombra, 11,0.
Mínima sombra, 4,2.

DIRECCION DEL VIENTO

A las ocho de la mañana, S. O.
A las seis de la tarde, S.

PLUVIOMETRO

Día de lluvia en milímetros, 0,1.

Espectáculos

PARISIANA

A las siete y cuarto, programa habido en español.

COLISEO CASTELA

A las siete y cuarto, «El circo encantado», «Círculo en la calle de la Paz» y «Oro en llamas».

LEATRO-CINE AVENIDA

A las siete y cuarto y diez y media, «La novela de una noche».

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

VINOS DE CALIDAD

Los encontrará en

ALMACENES J. Sancho

36 San Cosme, 36

Próxima apertura

Se da Lotería de Navidad

Cafés «EL PATO»

De aroma inconfundible

SON LOS MEJORES

Representante para Burgos: Ricardo Sancho, San Pablo, 7, 2.

TARIFA

Quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

Anuncios económicos

TARIFA

El impuesto del Timbre, a cargo de la Administración.

ALMONEDAS

SE VENDE perchero nuevo, estilo español. Razón, Progreso, 8, bajo.

SE VENDEN hermosos gabinete, cama de matrimonio, muy moderno, barató. Progreso, número 1, izquierda.

ARRIENDOS

SE ARRIENDAN pastos para cuatro mil reses lanares, en el monte Carrascal, de Torresandino, Informes, en el Ayuntamiento.

SE ARRIENDAN se vende la ventosa de Mambillas de Lara. Para tratar, con su dueño, en dicho pueblo, Felicidad Orcajo.

HUERTA se arrienda o vende, de 25.000 metros cuadrados de superficie con buena casa, cuadros y pajarés. Informar en Hijos de Moliner.

AUTOMOVILES

AUTOMOVIL siete plazas, buen estado. San Juan, 38, tercero.

FAROS MARCHAL, gran potencia, se venden, baratísimos, Palacios, Agencia Ford.

AUSTIN, Citroën, Peugeot Bucick, procedentes cambio, Agencia Citroën, Sanz Pastor, 7.

COMPRAMOS dos bloques nuevos o seminuevos de auto, de veinte caballos, seis cilindros marca «Delage» tipo G. O. Olertas, Valladolid, Funerarias Berosa.

COLOCACIONES

TENEDOR de libros, ofrésese de siete noche en adelante. Informes, Engil Castro, Vitoria, 17, primero.

SASTRAS: Necesito buenas oficiales para prendas de uniforme, inútil presentarse sin estar bien impuestas. Camarero, Duque de la Victoria, número 19.

PERDIDAS

EXTRAVIO macho lechal, pelo moreno, corada la crin, con cencerro. Avisar a Manuel González, en Las Quintanillas.

EXTRAVIO cachorro de caza, «pointer», atiendo por «Tim». Gratificarán a quien lo entregue, Emperador, 27, Víctor Ramírez.

PERDIDA pulserita con medalla Cristo Burgos. Se gratificará entrega, Casino, tercero, número 3.

EXTRAVIO macho de seis años, bozzy blanco, cola larga, herrado de adelante. Avisar a Pedro Alonso, Fuentebureba, gratificará.

EXTRAVIO del mercado de Pampliega, vegueta negra, siete cuartas y dos dedos de alzada, con una pinta blanca en el ombligo. Avisar, en Presencia, Andrés Sáiz.

PERRA caza mosqueada, entregará quien acredite ser su dueño, previo pago este anuncio, Cátera, 37, J. Rodríguez.

VENTAS

FARMACIA: Por asuntos de familia, se vende la acreditada del Valle de Tobalina (Burgos), con producción libre de once mil pesetas demostrables. Informar a su propietario.

VENDO o alquilo casa Pampliega, a 50 metros estación Villaquirán, propia para almacén vinos, cereales o colifonías, amplia planta baja, patio, hermosos sótano, tiene agua. Informes en Burgos, Casa Ojeda.

MOTOR eléctrico, tres HP., marca «A. S. T. A.», estado como nuevo vendido. Tratar con Emeterio Gómez, en Melgar de Fernamental.

CUOTAS: Se vende traje y correa. Informes, Barriada de la Prensa (Valdillos), 13.

LINOLEUM, hules para mesa, limpíabarras y carpetas de coco, utensilios de limpieza, precios increíbles. Quesada, Paloma, 21 y 23, esterería.

GRAN ocasión: Vendo dos vacas y dos novillas con abundante leche, recién paridas y un semental por cesar en la industria, todos pura raza holandesa. Urbano Minguéz, Los Bazasos.

PLOMO se compra en grandes y pequeñas partidas, procedente de tubería, informes, en esta Administración.

VENDO tartana seminueva. Razón, fustadero de café, San Pedro de la Fuente.

SE VENDEN colmenas. Para tratar, con Isidro Moral, en Tornadizo.

SE VENDEN pinas y rayos. Razón, Ricardo López, en Fontoso.

CONTRATISTAS de carretera: Se ven, den madera de cimbras y herramientas, Razón, Fernán González, 8, primero.

SE VENDEN dos pieiras francesas y otra española. Para verlas y tratar, en Villamar, molino.

CARBON de ceniza a 2,25 pesetas la arroba y a 0,45 pesetas los dos kilos. Calle Santa Catalina, número 1.

PROCEDENTES de cambios por «Alfa», se venden varias máquinas «Singer» grandes y pequeñas, bobina central, seminuevas. En «El Caño Gordo».

SE VENDEN sesenta cabezas de ganado cabrio y lanar y una pareja de machos para la labranza. Razón, Brigida Camarero, en Castrocinza.

VENDO equipo completo de cuota. En Villatoro, Félix López, panadería.

LENA: Se vende en carros. En el monte de Gamonal, propiedad del señor Moliner.

VENDENSE baldosas de mosaico para embaldosar glorias y cocinas a cinco pesetas metro cuadrado. Alfareros, número 27.

VIARIOS

LOS excursionistas no deben olvidar que la Casa Garilleti, tiene los mejores autobuses y jantones.

PARA calzado zapatillas y alpargatas no hay otro como Ricardo Mala, «El Ríojano», Paloma

Coliseo Castilla

Mañana miércoles, a las 7'15

1.º El precioso dibujo

El circo encantado

2.º Charlot en la calle de la Paz

Risa continua

3.º Estreno de la estupenda superproducción realizada en las grandes explotaciones petrolíferas

Oro en llamas

Pronto: EL DILUVIO Una fantástica espectacular

En breve: Programa monumental en español Una aventura en la niebla

Casa Munguía. Plaza Mayor, 42

Primera casa en tejidos y confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños

PAÑERIAS - SASTRERIAS - CALZADOS SEGARRA



Abrigos para señora, modelos novedad, corte perfecto y confección esmerada a 20, 25, 30, 35, 40, 50, 60, 70 y 80 pesetas.

Abrigos para niñas — Grandes surtidos

La casa que más barato vende y más surtido presenta



NO VACILE...
¿La mejor precaución contra el frío?

LOS TRAJES INTERIORES DE LANA TERMOGENA

LA PASTORA

Se venden en las buenas camiserías y establecimientos de géneros de punto

Aguas y Balneario de Cestona

Sociedad Anónima
CESTONA (Guipúzcoa)

Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artrismo, estómago, bazo, etc.; etc.

El Carisbad de España

Declarado de utilidad pública el año 1792

De venta en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de Junio hasta el 30 de Septiembre.

Hoteles del Balneario

Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—50 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE.—Restaurant.—Ascensores.—Salones de lectura, etc.

Itinerarios

Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga.—Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zumaya.

El ferrocarril eléctrico del «Urola», de Zumárraga a Zumaya, se une con el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona, con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA-BALNEARIO.

Pídanse noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).

TEATRO PRINCIPAL

TELEFONO 125

Mañana

NO HAY FUNCION

por celebrar UNA CONFERENCIA el ATENEO DE BURGOS

JUEVES.—Reaparición de SYLVIA SIDNEY con JORGE RAFT en la gran película HABLADA EN ESPAÑOL.

Pescada en la calle

PRONTO...

!!Sensacional ESTRENO!!

HABLADA EN ESPAÑOL



SALON PARISIANA - TELEFONO 69 - A las 7 15

Colosal programa HABLADO EN ESPAÑOL

PRECIOS ECONOMICOS

¡¡HERNIADOS!!

Gabinete ortopédico con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédico

Jesús de Grado VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

Aparatos herniarios sistema «TALISMAN»

construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

Precios económicos

En BURGOS estará dicho especialista el día 1 y 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan. ¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

Hotel Universal

Hipotecas

Préstamos

Facilitamos capital en hipotecas y sin hipotecar, sobre fincas urbanas y rústicas; largos plazos de amortización.

Intereses desde 6 por 100 anual. Informes gratis.

CENTRO FINANCIERO

Cortes 561, pral., dcha., telfo. 35733. Barcelona

TEÑIDOS PERFECTOS

Planchado al vapor

Limpieza en seco

sin deterioro alguno para cualquier clase de ropa en

Tintorería Americana

San Juan, 35 y Carnicerías, 2

Teléfono 135

BURGOS

O CASION

Habiéndome hecho cargo de una importante partida de zapatillas de INVIERNO, dejadas de cuenta por retraso, realizaré éstas a los siguientes precios:

Zapatilla en caja, paños escoceses y novedad, mullido guateado, piso de goma roja

números 33 al 43, 1'65 el par

Zapatilla rapón, piso de cáñamo

del 23 al 34, a pesetas 1 el par

Zapallitas goma, paño fantasía

del 33 al 39, 1'15 par

Zapatilla suela, paños surtidos

del 33 al 39, a 1'85 el par

Zapatilla piel, piso de goma

del 33 al 39, a 2'25 el par

CALZADOS "PEREZ"

San Pablo, 12 (frente a Correos)

AVENIDA

Manana, GRAN FUNCION FEMINA

A las 7'15 y a las 10'30

Exhibición de la formidable producción titulada:

La novela de una noche

Ideal comedia, que es un verdadero alarde de interpretación y de conjunto
Caballeros, 1 peseta — Señoras, 0.50

El jueves: DIA GRAFICO DE ACTUALIDADES.— Sesión continua, desde las 5.30 a las 9.30 y de 10.30 a 12, proyectándose un seleccionado y escogido programa.

Muy en breve grandioso acontecimiento, lo que todos esperaban

Escándalos romanos

El espectáculo máximo de la pantalla. Artístico, espléndido, alegre, deslumbrador
Pronto: El más grandioso acontecimiento de la temporada

El negro que tenía el alma blanca

Magnífica superproducción nacional, totalmente hablada y cantada en español



NO SE FIE DE APARIENCIAS

Exteriormente, una lámpara «barata» se parece a otra PHILIPS, como un huevo a otro huevo; pero uno puede ser fresco y el otro no.

Igual ocurre con las dos lámparas. Si se analiza su rendimiento luminoso, hay la misma diferencia que entre el día y la noche. Esta diferencia apreciada con el Fotómetro representa más de un 20% de rendimiento a favor de la PHILIPS. O sea, que 4 lámparas PHILIPS dan el mismo rendimiento útil que 5 lámparas «baratas». Usando lámparas PHILIPS economiza Vd., por consiguiente, el consumo de una lámpara. ¿Qué importa, entonces, la pequeña diferencia en el coste de una lámpara PHILIPS y otra «barata»?



Dan la luz de cinco lámparas con el gasto de cuatro

Distribuidor: J. Manrique.—Electricidad

¿Quiero comprar camas y muebles de toda confianza a precios baratísimos?

En la Gran Bretaña de Burgos



Calle de Vitoria, número 14.—BURGOS

En esta Casa se vende el somier «Numancia»

Hierros
Aceros
Carbones
Ferrería
Talleres de construcción

Bombas
Motores «Otto Deutz»
Maquinaria de panadería

Para vino y aceite
Vd. califica gratis
MARRODAN Y REZOLA
Apdo. 1. LOGROÑO

Pidan presupuestos gratis y dirija la correspondencia a
MARRODAN Y REZOLA, S. L.—Apartado 2.—LOGROÑO

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burgos

Cereales

Pocas entradas se han anotado en el mercado de hoy, que se ha visto casi desierto.
Se efectuaron algunas operaciones en cebadas y algarobas.
Precios:
Trigo, 74 reales fanega.
Cebada, 45 y 46.
Avena, 32.
Yeros, 72.

Abastos

En el Mercado Cubierto
Quebo duro, 450 pesetas kilo.
Idem blando, 250.
Huevos, 3,25 y 3,00 pesetas docena.
Gallinas de 14 a 16 pesetas el par.
Gallinas, 7 y 8.
Conejos caseros, de 6 a 8.
Pichones, 3,00 pesetas par.
Liebres, 7 pesetas una.
Perdices, 3 pesetas idem.
Patatas encarnadas, 2,50 y 2,75 peseta arroba.
Idem blancas, 2,00.
Lecugas, 2,25 docena.
Uva negra, 0,60 pesetas kilo al menor.
Idem blanca, 0,75.
Peras, 0,80.
Manzanas, 0,60, 0,70 y 0,80.
Pimientos, 0,40 y 0,60 docena.
Melones, 0,60.
Granadas, 0,60.
Castañas, 0,45.
Pescaderías Vivar
Sardina, 1,00 peseta kilo.
Chicharro, 0,80.
Congrio, 2,40.
Pescadilla, 1,00 y 1,80.

De la provincia

BRIVIESCA

Trigo rojo, 72 reales fanega.
Cebada, 42.
Mueles, 54.
Yeros, 70.
Habas, 64.
Avena, 30.
Alholvas, 52.

PAMPLIEGA

Trigo, 88 reales fanega.
Idem mocho, 75.
Idem rojo, 74.
Centeno, 52.
Cebada, 44.
Algarobas, 86.
Mueles, 74.
Yeros, 68.
Lentejas, 80.
Garbanzos superiores, 120 pesetas los 100 kilos.
Idem regulares, 110.
Idem medianos, 90.
Salvado primera, 16 reales fanega.
Idem segunda, 15.
Idem tercera, 14.
Patatas, 7 reales arroba.
Aceite, 23 pesetas la cántara.
Vino blanco, 10.
Idem tinto, 7.
Idem claro, 7.
Vinagre, 6.
Aguardiente sin anisar, 5.

REVISTA DE MERCADOS

HARINAS.— La plaza de Valladolid, no presenta variación, siendo regular el volumen de operaciones.
En Zamagoza, el negocio es muy reducido, por negarse los compradores a pagar los precios actuales. Estos son por 100 kilos: harina fuerte, de 66 a 67 pesetas; entrefuerte, de 63 a 64; blanca, de 58 a 60; de segunda, de 43 a 44.
Alcañiz cotiza: harina fuerte, a 75 pesetas los 100 kilos; entrefuerte, a 73; blanca, a 70.
Los precios en el mercado de Lonja, de Barcelona, son los siguientes: harina de fuerza, de 90 a 110 pesetas los 100 kilos; extra local, de 70 a 71; corriente local, de 65 a 66; extra Castilla, de 70 a 71; Aragón, de 68 a 70; regionales, de 66 a 68.

CEBABAS.— Cotizan la fanega: Valladolid, a 31 reales; Segovia, a 33; Zamora, a 44; Soria, a 52; Lerma, a 53; Laguna de Negrillos, a 40; Villafranca del Bierzo, a 48; Ballanás, a 38; Briviesca, a 42; Olmedo, a 40; Bembibre, a 42; Frómista, a 40; Paredes de Nava, a 40; Burgos, a 43 y 44; Villalón, a 45; Valderas, a 45; Paredes de Nava, a 40.
Zaragoza, de 28,50 a 30 pesetas los 100 kilos; Sevilla, de 63 a 64; Valencia, a 28; Barcelona, de 38 a 45, según procedencia.

AVENAS.— Valladolid, a 28 reales fanega; Burgos, de 30 a 32; Soria, a 38; Villalón, a 35; San Miguel del Arroyo, a 27; Frómista, a 30; Mota del Marqués, a 28; Paredes de Nava, a 32; Carrión de los Condes, a 31; Ballanás, a 25; Briviesca, a 30; Villalón, a 35; Castronuño, a 28; Torquemada, a 38.
Zaragoza, de 27 a 32 pesetas los 100

kilos; Sevilla, de 29 a 30; Valencia, a 28; Barcelona, de 34 a 35.
CENTENOS.— Soria, a 52,75 reales fanega; Zamora, a 55 y 56; Laguna de Negrillos, y Ballanás, a 56; San Miguel del Arroyo, a 55; Olmedo, a 50; Bembibre, a 64; Carrión de los Condes, a 1; Herrera de Pisuerga, a 53; Mediavilla, a 54.
YEROS.— Burgos, de 66 a 68 reales fanega; Segovia, a 64; Soria, a 58; San Miguel del Arroyo, a 60; Frómista, a 51; Mota del Marqués, a 58; Ballanás, a 54; Lerma, a 66; Briviesca, a 70; Villalón, a 64; Castronuño, a 58; Torquemada, a 69.
Barcelona: del país, de 39,50 a 40 esetas los 100 kilos; extranjeros negros, de 39 a 40; idem blancos, de 40 a 40,50.

GARBANZOS.— Varias plazas los cotizan: Lerma, a 240 reales fanega; San Miguel del Arroyo, a 210 y 190; Ballanás, a 200 y 180; Olmedo, a 200 y 160; Bembibre, a 240; Paredes de Nava, a 238 y 180; Carrión de los Condes, a 200 y 180; Segovia, a 200 y 120; Valeros, a 240 y 190.
Valencia: arrugados, de 77 a 128 pesetas los 100 kilos según número de ranos en obra; número 1, a 60; pelones, de 74 a 145.
Barcelona: malagueños, de 54 a 102 pesetas los 100 kilos; pelones, de 52 a 70; castellanos superiores, de 130 a 180; idem medianos, de 140 a 150.
LANAS.— La sexta y última serie de ventas de lanas coloniales, comenzó en Londres, en el día preñado, con una asistencia numerosa, efectuándose bastantes transacciones.
También fué viva la demanda en las subastas celebradas últimamente en diferentes mercados.

INTERESES DEL LABRADOR

De agricultura

Para remediar la crisis por la que atraviesa el mercado triguero

No podrá transportarse trigo que no vaya acompañado de la guía de venta o circulación

Art. 10. Cuando las ofertas de trigo sean superiores en cuantía a las demandas, figuradas unas y otras en los libros correspondientes, la Junta dispondrá con preferencia la venta de las partidas por orden de menor a mayor.
En cualquier caso, cuando en la comarca existan paneros sindicales o cooperativas de trigo, la Junta Comarcal, de Contratación, prescindiendo del orden cronológico de ofertas, dará prelación ordenada a estas Asociaciones para suministrar la totalidad de los pedidos, siempre que, naturalmente, dispongan de la clase o clases de trigos solicitados y no limite, además, en sus Estatutos sociales la admisión de los tenedores del cereal, por reducida que sea la cantidad de trigo que éstos produzcan.

Cuando los trigos se hallen gravados con fecha anterior a la de este decreto por préstamos hipotecarios o créditos de otra naturaleza, si la Junta comarcal entiende que lo requiere el caso de que se trata, y siempre previa la aprobación de la Junta superior provincial, podrán equipararse estos trigos para su venta a los de las paneras sindicales o cooperativas, señalando la Junta la proporción y orden en que unas y otros deban participar en el suministro del pedido.
Artículo 11. Las Juntas comarcales de contratación, quedan obligadas a dar cuenta inmediata a las Juntas superiores provinciales de cualquier sospecha que tengan sobre irregularidad o infracción de las normas fijadas en el presente decreto.
Las Juntas locales de Contratación de trigo, que actuasen con manifiesta negligencia o se contabilizasen con los vendedores o compradores para el falseamiento o infracción de dichas normas, serán castigadas con la máxima multa a que por analogía autoriza la vigente legislación de Abastos.

Art. 12. En los cinco primeros días de cada mes, a partir de Enero próximo, las Juntas comarcales de Contratación de trigo, remitirán a las Juntas superiores provinciales correspondientes, un resumen totalizado de las operaciones de compraventa de trigo, efectuadas durante el mes anterior, expresando en aquél la cuantía total del trigo vendido y del importe en pesetas, del producto de la venta.
Las Juntas superiores locales, remitirán, antes del día 15 de cada mes, a partir del de Enero próximo, a la Inspección central de Intervención y Abastecimiento del Ministerio de Agricultura, un resumen totalizado de las ventas realizadas en la provincia durante el mes anterior, con expresión de los mismos conceptos contenidos en los que reciba de las Juntas Comarcales.

Art. 13. Para atender a los gastos de impresos, guías, libros, material de oficinas y otras atenciones del servicio, las Juntas comarcales de contratación de trigo deberán ellas mismas, mediante recibo expedido obligatoriamente a la firma del presidente y secretario, percibir de modo directo y por mitad, de vendedores y compradores, diez céntimos por cada 100 ptas. o fracción del importe de las operaciones de compraventa de trigo que figuren en las guías por ellas expedidas. Estos ingresos, se centralizarán en las Juntas provinciales, las cuales mensualmente los distribuirán de una manera equitativa.
Art. 14. Queda terminantemente prohibida la circulación o transporte de trigo que no vaya acompañado de la guía de venta o circulación, expedida por la Junta competente o una de sus delegaciones. Todas las autoridades y sus agentes, están obligados a impedir la circulación de dicho cereal sin el requisito de la correspondiente guía.
La infracción de lo preceptuado en este artículo, será sancionada con el decomiso y multas que determina la legislación vigente de Abastos.

Art. 15. Queda terminantemente prohibida la circulación o transporte de trigo que no vaya acompañado de la guía de venta o circulación, expedida por la Junta competente o una de sus delegaciones. Todas las autoridades y sus agentes, están obligados a impedir la circulación de dicho cereal sin el requisito de la correspondiente guía.
La infracción de lo preceptuado en este artículo, será sancionada con el decomiso y multas que determina la legislación vigente de Abastos.

Art. 16. Queda terminantemente prohibida la circulación o transporte de trigo que no vaya acompañado de la guía de venta o circulación, expedida por la Junta competente o una de sus delegaciones. Todas las autoridades y sus agentes, están obligados a impedir la circulación de dicho cereal sin el requisito de la correspondiente guía.
La infracción de lo preceptuado en este artículo, será sancionada con el decomiso y multas que determina la legislación vigente de Abastos.

Art. 17. Queda terminantemente prohibida la circulación o transporte de trigo que no vaya acompañado de la guía de venta o circulación, expedida por la Junta competente o una de sus delegaciones. Todas las autoridades y sus agentes, están obligados a impedir la circulación de dicho cereal sin el requisito de la correspondiente guía.
La infracción de lo preceptuado en este artículo, será sancionada con el decomiso y multas que determina la legislación vigente de Abastos.

Art. 18. Queda terminantemente prohibida la circulación o transporte de trigo que no vaya acompañado de la guía de venta o circulación, expedida por la Junta competente o una de sus delegaciones. Todas las autoridades y sus agentes, están obligados a impedir la circulación de dicho cereal sin el requisito de la correspondiente guía.
La infracción de lo preceptuado en este artículo, será sancionada con el decomiso y multas que determina la legislación vigente de Abastos.

Art. 19. Queda terminantemente prohibida la circulación o transporte de trigo que no vaya acompañado de la guía de venta o circulación, expedida por la Junta competente o una de sus delegaciones. Todas las autoridades y sus agentes, están obligados a impedir la circulación de dicho cereal sin el requisito de la correspondiente guía.
La infracción de lo preceptuado en este artículo, será sancionada con el decomiso y multas que determina la legislación vigente de Abastos.

Art. 20. Queda terminantemente prohibida la circulación o transporte de trigo que no vaya acompañado de la guía de venta o circulación, expedida por la Junta competente o una de sus delegaciones. Todas las autoridades y sus agentes, están obligados a impedir la circulación de dicho cereal sin el requisito de la correspondiente guía.
La infracción de lo preceptuado en este artículo, será sancionada con el decomiso y multas que determina la legislación vigente de Abastos.

Art. 21. Queda terminantemente prohibida la circulación o transporte de trigo que no vaya acompañado de la guía de venta o circulación, expedida por la Junta competente o una de sus delegaciones. Todas las autoridades y sus agentes, están obligados a impedir la circulación de dicho cereal sin el requisito de la correspondiente guía.
La infracción de lo preceptuado en este artículo, será sancionada con el decomiso y multas que determina la legislación vigente de Abastos.

Art. 22. Queda terminantemente prohibida la circulación o transporte de trigo que no vaya acompañado de la guía de venta o circulación, expedida por la Junta competente o una de sus delegaciones. Todas las autoridades y sus agentes, están obligados a impedir la circulación de dicho cereal sin el requisito de la correspondiente guía.
La infracción de lo preceptuado en este artículo, será sancionada con el decomiso y multas que determina la legislación vigente de Abastos.

Art. 23. Queda terminantemente prohibida la circulación o transporte de trigo que no vaya acompañado de la guía de venta o circulación, expedida por la Junta competente o una de sus delegaciones. Todas las autoridades y sus agentes, están obligados a impedir la circulación de dicho cereal sin el requisito de la correspondiente guía.
La infracción de lo preceptuado en este artículo, será sancionada con el decomiso y multas que determina la legislación vigente de Abastos.

Art. 24. Queda terminantemente prohibida la circulación o transporte de trigo que no vaya acompañado de la guía de venta o circulación, expedida por la Junta competente o una de sus delegaciones. Todas las autoridades y sus agentes, están obligados a impedir la circulación de dicho cereal sin el requisito de la correspondiente guía.
La infracción de lo preceptuado en este artículo, será sancionada con el decomiso y multas que determina la legislación vigente de Abastos.

Vea

nuestros escaparates de lana para labores.

Presentamos enormes surtidos a precios asombrosos

Madeja desde 0'45

Almacenes MONASTERIO

Ventas al por mayor y menor

Santander, 3

TELEFONO 5-1-9

Sucursal: CASA de las MEDIAS

Almirante Bonifaz núm. 11

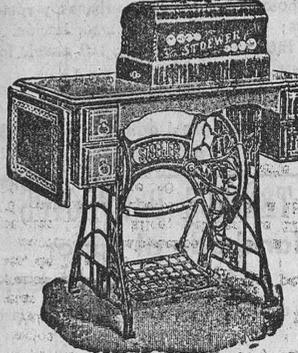
Lea las obras de TEOFILO ORTEGA

GRAN TINTORERIA
MASIP
Vadillos (comarca Santabria)
Plaza de Vega, 19
DESPECHOS: Lain-Calvo, 31

Casa Munguía, Plaza Mayor, 42

Sección de máquinas de coser «Nauman»

Al-manas - Las mejores



Todos los modelos de mano y pie. — Garantizadas por 10 años
Plisados, vainicas, festones, punto incrustación, punto guante
Se arreglan puntos de medias

El mejor surtido en
Bateria de cocina
lo encontrará en
LA COCINA

Vicente P. Canales
A. Bonifaz y Burgos
La Solana de la Plata
Calle económica de hortalizas en la Plaza
Camino de la Plata
¿Quiere taxi?
Avisé parada Plaza Mayor
Teléfono 288
Inmediatamente será usted servido

Folleton del DIARIO DE BURGOS (184)

LA AGONIA DE UN DESPOTA

(Ultimos dias de Felipe II)

Acababa de prestar un gran servicio al señor de Ramales, y debía contar con el auxilio de éste en todos sentidos. — ¿Qué había determinado don Guillén? — No era fácil adivinarlo. — Tampoco sabemos si recibió el aviso oportunamente. — El alcalde, con el criminal hidalgo y los doce corchetes, llegó a la Morería. Muy pronto se encontraron frente a la pobre casa que de albergue servía al hermano de doña Estrella. — Detuviéronse. — Escuchad—dijo el alcalde a los corchetes. — Estos se agruparon alrededor de su señoría, que añadió: — En esta casa se ocultan dos criminales, que son don Guillén de Castro y su criado. — ¡Don Guillén!—exclamó con tono de sorpresa uno de los corchetes. — Sí. — ¡Recuerdo aquel día que vinimos

a prenderlo, y su criado se burló de nosotros, yéndose por la tapia del corral. — Pues aquella lección debemos aprovecharla para que no nos suceda esta noche lo mismo. — Si llamamos y mandamos abrir, mientras nosotros golpeamos la puerta, se irán ellos por el corral. — Por eso conviene vigilar en uno y otro lado, y seis de vosotros os situaréis en la otra calle, istando prevenidos para todo, y nosotros entraremos por este otro lado. — Así será imposible que se vayan. — Y si al verse perdidos intentan resistir... — Los que estáis al pie de la tapia, oíréis nuestras voces y acudiréis en nuestro auxilio, y así los criminales se verán atacados por dos puntos a la vez sin que les sea posible defenderse. — Entendido. — Vos, señor Munilla, me diréis si os parece acertado este plan.

—No es posible hacer otra cosa. — Pues así no podrá decirse que he cometido una torpeza. — Seis corchetes se separaron de los demás, se alejaron y desaparecieron. — No transitaba aún viviente por aquellos sitios. — Debían dormir todos los moradores de aquellas pobres casas. — Por algunos minutos reinó el silencio. — Por lo que pudiera suceder el hidalgo se colocó detrás de los corchetes. — El alcalde golpeó el suelo con la vara de la justicia y dijo: — ¡Llamad. — Resonaron los golpes dados con el aldabón en la puerta. — No respondieron. — Tienen el sueño pesado—dijo el alcalde. — Y luego añadió: — ¡Llamad otra vez con más fuerza. — ¡Obedeció uno de los corchetes. — Pocos momentos después resonó en el interior de la casa la voz de un hombre que decía: — ¿Quién llama? — ¡Alred—respondió don Fernando. — No se abrió la puerta; pero sí una de las ventanas con reja, y conjuntamente se distinguió la cabeza de un hombre que preguntó: — ¿Quién es? — La justicia, ya lo veis. — La justicia en nuestra casa... — ¡Os mando abrir inmediatamente.

— Señor... — En nombre del rey. — Vuestra señoría me permitirá ponerme alguna ropa, pues la decencia me prohíbe presentarme como estoy. — ¡Hacedlo pronto, muy pronto. — ¡Y despertará a mi noble señor. — ¡Acabad. — Se cerró la ventana. — El criado no tardó en vestirse y encender una luz. — Antes de que tuviese el alcalde razón para impacientarse, trechín la llave al girar en la cerradura. — Los corchetes empujaron fuertemente las espadas. — El señor Faustino palideció. — Don Fernando continuó tranquilo y dando a su semblante la expresión de severidad que en aquellos momentos convenía. — Se abrió la puerta. — Sin vacilar entró el alcalde, diciendo a los corchetes: — ¡Seguidme. — Ya estaban seguros de que los sujetos criminales no pensaban ir por el corral. — El hidalgo estaba dijo para sí: — ¡Me sorprende que hayan abierto con tanta facilidad y que nos reciban con tanto respeto. ¿Es posible que don Guillén de Castro se deje prender? — ¡Lo dudo. — Hizo Munilla un gesto de disgusto. — Entraron los corchetes. — No podía quedarse en la calle el se-

ñor Faustino, porque don Fernando le dijo gravemente: — ¡Vos habéis de ser testigo de lo que suceda... Entrad también. — Desenvainó el hidalgo la espada. — Entró recelosamente. — Siguiéron por un pasillo, y tras el criado, que llevaba una luz. — Entraron en la habitación que ya conocemos. — ¡Ah!—exclamó el alcalde. — ¡Mortal palidez cubrió el rostro de Munilla. — ¡Quedó inmóvil como si se hubiese petrificado. — Poco faltó para que de su diestra se escapase la espada. — ¿Qué le sucedía? — No eran don Guillén y Ferrán los que se encontraban en aquel aposento, sino el señor Baltasar de Cardona y el travieso y astuto Andrés. — ¡Bien venido seáis—dijo el señor Baltasar, en tanto que acababa de arreglar la ropa que se había puesto precipitadamente. — ¡Cardona!—exclamó el alcalde. — El mismo soy—reuso tranquilamente el noble hidalgo.—Vuestra visita me sorprende; pero no me desagrada porque me honra mucho. — Santos, caballero, y si a bien lo tenéis decidme en qué puedo servirlos y favorecer la justicia. — ¡Perdonad, pero estoy tan aturdido... — ¿Y por qué?

El alcalde se volvió a Munilla y le dijo: — Señor hidalgo, explicad lo que pasa. — ¡Oh!... — ¡Y volved a la vaima el acero, pues ahora no lo necesitáis. — ¡Caballero!... — Me dijisteis que habíais visto a don Guillén de Castro, que lo habíais seguido y que aquí se encontraba, y no es don Guillén, sino el señor Baltasar de Cardona. — Munilla no acertó a responder. — Cardona desplegó una sonrisa y le dijo: — Veo que aunque os ha costado muy serios disgustos, no habéis perdido vuestra antigua afición a ser espía. — ¡Siento por vos, señor Faustino, porque puedo suceder que en fuerza de molestarme se acabe mi paciencia. — Me amenazáis. — ¡Os hago una advertencia provechosa y nada más. Por culpa vuestra han interrumpido mi reposo, y la vecindad ha visto que la justicia entra en mi casa, lo cual puede perjudicar mi reputación. — ¡Vuestra casa!... — ¡Esta es, viéndolo estáis. — ¡No—replicó Munilla—, porque vuestra aposento lo tenéis en una posada de la calle de Segovia. — ¡Ahora lo tengo aquí, y sobre este punto no he de daros explicaciones. — ¡Esta noche habéis estado con don